



Investigación:

# **Análisis de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en los Medios de Comunicación: Percepciones y Construcción de Noticias**

Estudio realizado en base al monitoreo de medios de Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia

Elaborado por: Luis Miguel Cama Apaza

2023

## ÍNDICE

Contenido	
I. Introducción:	4
A. Contexto y justificación:	5
B. Objetivos de la investigación:	7
a. Objetivo general:	7
b. Objetivos específicos:	7
C. Preguntas guía:	7
II. Marco teórico:	8
A. Definición de derechos sexuales y derechos reproductivos:	8
B. Papel de los medios en la construcción de la opinión pública:	10
C. Teorías y enfoques relevantes en la comunicación mediática y los DSDR:	10
D. Revisión de literatura previa y estudios relacionados:	11
III. Metodología:	11
A. Diseño de investigación:	11
B. Población y muestra:	12
C. Recolección de datos:	12
D. Análisis de datos:	12
a. Análisis de contenido de noticias:	12
b. Entrevistas semiestructuradas a periodistas:	14
IV. Resultados:	15
A. Resultados de las noticias compiladas en el monitoreo de CDD su análisis en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos:	15
B. Síntesis de las percepciones de los periodistas sobre la producción de noticias relacionadas a DSDR:	16
a. Actitudes, Creencias y discurso empleado:	30
V. Análisis:	31
A. Interpretación de los resultados cuantitativos:	31
B. Comparación de los hallazgos cuantitativos y cualitativos:	42
C. Relación con el marco teórico:	44

VI. Conclusiones y recomendaciones:.....	45
A. Síntesis de los hallazgos:.....	45
B. Respuesta a las preguntas de investigación: .....	46
C. Recomendaciones:.....	47
VII. Referencias bibliográficas:.....	48
A. Documentos consultados: .....	48
B. Notas informativas citadas como ejemplo:.....	49

# **Análisis de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en los Medios de Comunicación: Percepciones y Construcción de Noticias**

**Por: Luis Miguel Cama Apaza**

## **I. Introducción:**

La investigación sobre la construcción de noticias relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) en los medios es un tema de gran importancia en la actualidad. La cobertura mediática de estos temas puede tener un impacto significativo en la percepción pública de los DSDR, así como en la promoción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Sin embargo, la calidad y el enfoque de la información proporcionada en las noticias pueden variar ampliamente, lo que puede tener consecuencias negativas para la comprensión y el respeto de estos derechos.

En este contexto, la presente investigación está orientada a analizar la construcción de noticias sobre los DSDR en los medios de comunicación. Para lograrlo, se utiliza una metodología que combina técnicas cualitativas y cuantitativas. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de contenido de noticias para identificar cómo se abordan estos derechos en la presentación de información. Este análisis tiene como base el monitoreo de medios realizado por Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) desde febrero de 2022 hasta mayo de 2023. En segundo lugar, se realizó entrevistas a varios periodistas con el fin de obtener una perspectiva más detallada sobre la construcción de noticias en estos temas. Se registraron las entrevistas, posteriormente fueron analizadas para extraer información pertinente.

Los resultados de este estudio son relevantes, ya que no solo ofrecen una visión sobre la construcción de noticias en relación con los DSDR, sino que también permiten identificar recomendaciones y herramientas para mejorar la cobertura mediática en estos aspectos.

Las noticias desempeñan un papel fundamental en la formación de la opinión pública, la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género. Por lo tanto, comprender cómo se construyen y presentan estos productos informativos en los medios es de suma importancia.

## **A. Contexto y justificación:**

La Organización de los Estados Americanos (OEA), reconoce la importancia de la comunicación con una perspectiva de género y destaca la necesidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo del contenido de las noticias que se refieren a la situación de las mujeres en diferentes áreas. En la actualidad y más aún en el contexto boliviano, se requiere un enfoque inclusivo y no discriminatorio en los medios para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para la población.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) han indicado claramente que el derecho de la mujer a la salud incluye su salud sexual y reproductiva. Esto significa que los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) defiende el acceso universal a la atención de salud reproductiva, incluida la planificación familiar, el acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces, y la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual. También aboga por el derecho de las mujeres y las niñas a una maternidad segura y sin riesgos, y promueve la igualdad de género en todos los aspectos de la salud sexual y reproductiva.

En lo referente al ámbito comunicacional y al respecto de la representación en medios masivos latinoamericanos, los hombres tienen una mayor presencia en comparación con las mujeres. Según un informe del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (2020), ellos están más presentes en la cobertura de temas políticos y gubernamentales. Por otro lado, las mujeres siguen siendo subrepresentadas en los medios de comunicación de la región. En los noticieros televisivos, solo el 13% de los sujetos y fuentes son mujeres, mientras que en las noticias digitales y tuits de medios transnacionales representan el 21%. Aunque ha habido mejoras, todavía hay mucho trabajo por hacer para lograr una representación equitativa de las mujeres en los medios latinoamericanos.

En el contexto boliviano, es de gran importancia un enfoque inclusivo y no discriminatorio en los medios para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades. Los medios tradicionales y alternativos tienen la responsabilidad de promover la igualdad de género y contribuir a la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

La inclusión de una perspectiva de género en Bolivia implica fomentar la diversidad y la presencia equitativa de las mujeres en los medios. En ese entendido es relevante destacar la importancia de una comunicación con una perspectiva de género que elimine

la discriminación y los estereotipos perjudiciales hacia las mujeres. La reproducción de noticias vinculadas con los derechos de las mujeres y la forma en que se abordan los temas relacionados con noticias que implican a mujeres y crímenes basados en el género que tienen relación con DSDR puede tener un impacto significativo en la percepción que la sociedad tiene sobre las mujeres en general.

Es importante entonces resaltar el papel que desempeñan las y los periodistas en la promoción e información sobre hechos relacionados a DSDR desde una perspectiva de género. Los medios de comunicación desempeñan un papel protagónico en la difusión de información y en la formación de la opinión pública, por lo que su papel en la cobertura de los Derechos Humanos debe ser abordado con sumo cuidado. Los medios y periodistas tienen la responsabilidad de abordar los temas desde una mirada más equitativa, identificar los sesgos existentes y promover una cobertura periodística que refleje la realidad de manera justa y precisa. La cobertura periodística de hechos relacionados a los DSDR debe presentar equidad, precisión y estar libre de estereotipos.

En el contexto legal boliviano, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348) establece en su artículo 22 la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción y sensibilización sobre la violencia contra las mujeres. Esta disposición exige a los medios informar y crear conciencia sobre las causas, formas y consecuencias de la violencia de género, así como desafiar los estereotipos patriarcales que perpetúan la subordinación y desvalorización de las mujeres, tomando en cuenta la diversidad cultural desde el enfoque de derechos humanos.

Resulta necesario entonces analizar y reconocer las formas en que se están construyendo y difundiendo productos informativos que tienen relación con DSDR. Por ello, también es necesario evaluar si la cobertura periodística de los DSDR está cumpliendo con la legislación nacional y tratados internacionales.

Este estudio permite la identificación de prácticas actuales y puntos de mejora en la construcción de noticias y la promoción de los DSDR en los productos informativos que tienen relación con estos. Entonces también resulta importante adquirir conocimiento acerca de las percepciones de las y los periodistas en relación a los DSDR en la construcción de productos informativos y cómo estas percepciones influyen en el discurso y los productos generados en los medios, por lo tanto, comprender sus puntos de vista y creencias puede ayudar a identificar sesgos, barreras o falta de conocimiento sobre derechos humanos y DSDR. Esto permitirá promover una mayor sensibilización y capacitación en el campo del periodismo en relación al ejercicio de su profesión.

La realización de este estudio resulta necesaria para comprender las deficiencias existentes en la construcción de productos informativos, la mención y la promoción de DSDR en las noticias. Los resultados proporcionan una base sólida para generar recomendaciones concretas y prácticas que pueden ser implementadas por los medios y periodistas. Esto con el fin de contribuir a una cobertura informativa más amplia, equitativa y responsable acerca de hechos que mantienen relación directa o indirecta con los DSDR, fomentando una conciencia pública, promoción de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos, para fortalecer el papel del periodismo como un agente de cambio positivo en la sociedad.

## **B. Objetivos de la investigación:**

### a. Objetivo general:

- Identificar el rol de los medios de comunicación y periodistas en la promoción e información sobre DSDR, sobre el manejo de las noticias desde el enfoque de derechos humanos en el marco de la normativa nacional y las recomendaciones internacionales.

### b. Objetivos específicos:

- Analizar y generar recomendaciones sobre las formas como se construyen las noticias, que tienen relación con DSDR y su promoción a partir de los diferentes medios tradicionales y alternativos.
- Conocer las percepciones de las y los periodistas sobre los DSDR y cómo estas inciden en el discurso y productos generados desde los medios de comunicación.
- Identificar herramientas, recomendaciones y elementos necesarios para comprender como se construye la información sobre DSDR y su promoción a partir de los diferentes medios de comunicación tradicionales y alternativos.

## **C. Preguntas guía:**

- ¿Cuáles son los temas y enfoques predominantes en la construcción de las noticias sobre DSDR en los medios de comunicación?
- ¿Cuáles son las percepciones, actitudes y creencias de los y las periodistas en relación con los derechos sexuales y derechos reproductivos?
- ¿Cuál es el discurso empleado por los periodistas en la cobertura mediática de los derechos sexuales y derechos reproductivos?

## **II. Marco teórico:**

### **A. Definición de derechos sexuales y derechos reproductivos:**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en el artículo 66, establece que tanto las mujeres como los hombres tienen garantizado el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Esto reconoce la importancia de respetar y proteger la autonomía y la libertad de decisión de cada individuo en asuntos relacionados con su sexualidad y su capacidad reproductiva.

Según La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006), los derechos humanos son principios, reglas y normas regionales e internacionales que protegen la dignidad humana y garantizan la igualdad y la no discriminación. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la privacidad, la educación, la salud, la libertad de expresión y el derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales. Los derechos humanos son universales, inalienables e interdependientes, y se aplican a todas las personas sin distinción alguna.

Los derechos humanos son el reconocimiento de la dignidad inherente y los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su origen étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, religión u otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, y son aplicables a todas las personas en todo momento, no pudiendo ser negados o violados. Los estados tienen la responsabilidad de proteger y promover los derechos humanos, garantizando su respeto, protección y cumplimiento. Además, la sociedad en general tiene la responsabilidad de respetar los derechos de las y los demás, y trabajar hacia la igualdad y la justicia. Los derechos humanos están consagrados en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en tratados y convenciones regionales y nacionales, que establecen estándares mínimos y proveen mecanismos para su protección y defensa (CNDH, 2017).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los derechos sexuales se refieren a la aplicación de los derechos humanos existentes a la sexualidad y la salud sexual, protegiendo el derecho de todas las personas a expresar y satisfacer su sexualidad y disfrutar de una salud sexual, dentro de un marco de no discriminación. Los derechos sexuales garantizan el respeto y la protección de la sexualidad y la salud sexual de todas las personas (OMS, 2006).

En referencia a los derechos sexuales, Davis (2008) indica que son un conjunto de derechos humanos que garantizan la autonomía, la dignidad y la igualdad en el ámbito



de la sexualidad. Estos derechos son fundamentales para el desarrollo humano y la realización personal, y se basan en la idea de que todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad de manera libre, segura y saludable. Los derechos sexuales también engloban el derecho a la privacidad y la intimidad, asegurando que las personas puedan mantener relaciones sexuales y afectivas en un entorno privado y sin interferencias externas. Asimismo, los derechos sexuales protegen el derecho a la no discriminación por orientación sexual o identidad de género, garantizando la igualdad ante la ley y el acceso a los mismos derechos y oportunidades que las personas heterosexuales

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los derechos sexuales abarcan el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, la atención prenatal y el acceso a métodos anticonceptivos, así como vivir sin violencia o discriminación por orientación sexual o identidad de género. Estos derechos están respaldados por instrumentos internacionales y regionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que subrayan la importancia de respetar y proteger los derechos sexuales como parte integral de los derechos humanos universales (CNDH, 2017).

Por otra parte, los derechos reproductivos según Davis (2008), engloban los derechos humanos que salvaguardan la autonomía, dignidad e igualdad en el ámbito de la reproducción, siendo fundamentales para el desarrollo y la realización personal. Estos derechos implican la capacidad de decidir libremente sobre la vida reproductiva, incluyendo la opción reproductiva, igualdad de género, salud reproductiva y no discriminación en la reproducción.

Según la CNDH (2017), los derechos reproductivos son un conjunto de derechos que abarcan la capacidad de las personas para decidir libremente y de manera responsable sobre la maternidad y paternidad, incluyendo el número y momento de tener hijos. Estos derechos involucran el acceso a información y servicios de salud reproductiva, así como la protección contra la discriminación y violencia relacionada con la reproducción. Esto incluye temas como la planificación familiar, atención prenatal y postnatal, acceso a servicios de aborto seguro y legal, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, y protección contra la esterilización forzada y otras formas de coerción reproductiva.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) son componentes fundamentales de los derechos humanos. Los derechos sexuales abarcan la libertad, la igualdad y la no discriminación en la sexualidad, mientras que los derechos

reproductivos garantizan la capacidad de las personas para decidir sobre su reproducción.

### **B. Papel de los medios en la construcción de la opinión pública:**

Los medios de comunicación tienen un impacto significativo en la sociedad, estableciendo la agenda pública y moldeando la forma en que las personas comprenden y evalúan los acontecimientos sociales. Los medios influyen en la opinión pública al seleccionar temas importantes y proporcionar información y perspectivas sobre estos temas (Rubio, 2001). Son los medios los que se encargan de darle forma a los hechos para que la población los considere importantes o no.

Estos medios tienen un impacto significativo en cómo percibimos y comprendemos la realidad que nos presentan. Establecen la agenda pública y determinan qué temas son considerados relevantes. Además, influyen en cómo interpretamos y evaluamos los problemas sociales. Su contenido está sujeto a diversos intereses y no son neutrales. En el caso de los DSDR, los medios pueden afectar la opinión pública y la comprensión de estos por parte de la población, determinan la manera en la cual la sociedad asimilará sus implicaciones. Por eso es importante que en la generación de productos informativos se presenten diversas versiones, basadas en evidencias y con una línea de respeto hacia los derechos humanos.

Los medios de comunicación tienen la capacidad de seleccionar, enmarcar y presentar la información de acuerdo con sus propios criterios y objetivos. Esta selección se basa en la relevancia e interés que determinan para la audiencia, lo que puede incluir aspectos políticos, sociales y económicos. El enmarcado de las historias influye en la percepción del público, ya que diferentes marcos pueden generar interpretaciones y opiniones divergentes. Además, la forma en que se presenta la información, a través de titulares impactantes o imágenes llamativas, puede influir en la opinión pública y en la definición de agendas (Califano, 2012).

### **C. Teorías y enfoques relevantes en la comunicación mediática y los DSDR:**

El entendimiento de las teorías y enfoques de la comunicación es útil para comprender, revelar dinámicas de poder, desafiar estereotipos y fomentar una representación inclusiva acerca de los DSDR. El conocimiento de estas teorías permite una comunicación más justa y empodera a la sociedad en la diversidad, otorgándole conciencia sobre los derechos humanos.

Una de estas teorías es la del framing que es un concepto clave para comprender la construcción de material mediático. En relación a información que sostiene relación con DSDR, el framing puede apoyar o socavar estos derechos, dependiendo de cómo se

elijan aspectos destacados, los términos utilizados y los actores presentados. Es esencial que los consumidores de productos informativos elaborados por los medios sean críticos y busquen fuentes diversas y objetivas para interpretar adecuadamente las noticias relacionadas con estos derechos. (Melero, 2022; Quintana, 2022)

La teoría de la agenda-setting sostiene que los medios de comunicación tienen el poder de influir en la importancia que se le da a determinados temas en la sociedad (Califano, 2012). Estas teorías son relevantes para entender la construcción de noticias, ya que los medios pueden establecer una agenda y moldear la percepción y actitudes del público hacia un tema determinado, en este caso DSDR. Es esencial promover un periodismo responsable y equilibrado para fomentar un enfoque informado y respetuoso de los derechos (Valenzuela & Browne, 2014).

#### **D. Revisión de literatura previa y estudios relacionados:**

Una investigación revisada realizada por Poma (2020) enfocada en analizar las estrategias discursivas utilizadas en las noticias de violencia de género en la prensa escrita de La Paz, Bolivia. Revela que las noticias de violencia de género en esta ciudad tienden a utilizar estrategias discursivas que refuerzan estereotipos de género y se basan en un régimen sensacionalista, lo que puede contribuir a la re-victimización de las personas afectadas. También se resalta la necesidad de visibilizar las causas y consecuencias de la violencia de género, dar voz a las víctimas y promover fuentes expertas y especializadas.

Otra investigación revisada fue la de Quenallata (2022) que analiza el tratamiento informativo con perspectiva de género en los periódicos "Página Siete" y "Bolivia". Sus hallazgos revelan una narración dirigida hacia lo masculino, lenguaje sexista y desequilibrio en las fuentes informativas. El empleó un lenguaje sensacionalista, descuidando la revictimización y el respeto hacia los familiares de las víctimas, y destaca la ausencia de perspectiva de género en las noticias.

### **III. Metodología:**

#### **A. Diseño de investigación:**

Para este estudio se utilizó una metodología en dos partes, empleando técnicas cualitativas y cuantitativas. En la primera parte se realizó un análisis de contenido de notas informativas presentes en medios de comunicación tradicionales y alternativos digitales, para identificar cómo se abordan los DSDR en la presentación de productos informativos a partir del monitoreo de medios realizado por CDD. En la segunda parte, se llevó a cabo entrevistas a periodistas para obtener información sobre sus

percepciones, prácticas y desafíos sobre hechos informativos que tienen relación con DSDR.

### **B. Población y muestra:**

Para la parte cuantitativa, se utilizó como muestra el monitoreo de medios de CDD para obtener información sobre la construcción de 1558 noticias (que son parte del monitoreo) relacionadas a DSDR. Para la parte cualitativa la muestra de este estudio son periodistas seleccionados en base a criterios de accesibilidad, trayectoria profesional, diversidad de medios (tradicional y alternativo), cobertura geográfica y representación de distintas voces y enfoques en la cobertura mediática. Cuyos nombres se detallan a continuación: Karen Ramírez, Gloria Mamani, Álvaro Montoya, Zulema Alanes, Esther Mamani, Karen Gil, Dania Angulo, Nathalie Iriarte, Melissa Revollo, Silvana Vincenti, Nelson Vila, Sucy Mitre.

### **C. Recolección de datos:**

Para el proceso de recolección de datos de la parte cuantitativa, se utilizó la revisión documental del monitoreo de medios elaborado por CDD y para la parte cualitativa se utilizaron entrevistas semiestructurada a los periodistas mencionados en base al formato que se presentará en el siguiente apartado.

### **D. Análisis de datos:**

#### **a. Análisis de contenido de noticias:**

El análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de un producto comunicativo (Abela, 2002). Se trata de una técnica de interpretación de escritos, grabados, pintados, filmados, entre otros, con el fin de analizar registros de datos y extraer el sentido oculto de los mismos. En el estudio cuantitativo de análisis de contenido, la categorización se llevó a cabo de manera sistemática y objetiva, clasificando los datos según categorías que se definirán a continuación, posteriormente y basándose en la frecuencia y cantidad de ocurrencias de las categorías se interpretó los resultados. A continuación, se presenta la codificación y categorización para identificar la construcción de noticias e información sobre los DSDR en los medios de comunicación monitoreadas por CDD.

#### *Categoría 1: Construcción e intención de la noticia*

- E1: Enfoque basado en derechos humanos: Se refiere a la perspectiva adoptada por la noticia presentada al abordar los hechos informativos, y que presenta relación con los derechos humanos, resaltando aspectos que ayuden a garantizar estos derechos fundamentales.

- E2: Enfoque informativo: Hace referencia a la presentación de información con una orientación objetiva, que pretende ser imparcial y basada en hechos concretos. Presentando las noticias nula o muy poca intención de promoción de los DSDR.
- E3: Enfoque sensacionalista: Indica que la noticia se centra en aspectos sensacionalistas, exagerando o distorsionando la información para atraer la atención del público, en lugar de proporcionar una cobertura equilibrada y fundamentada. Alejada de la concientización sobre DSDR.
- E4: Enfoque estigmatizador: Se refiere a la tendencia de la información presentada a perpetuar estigmas, prejuicios o discriminación hacia ciertos grupos, lo cual puede contribuir a la marginalización o invisibilización de determinadas realidades.

#### Categoría 2: *Contenido de la noticia*

- C1: Información concreta, basada en hechos: Indica que la noticia presenta datos informativos descriptivos, con nula o poca relación a la mención de los DSDR.
- C2: Información incompleta o sesgada: Se refiere a la falta de abordaje integral de los temas referidos a una noticia, especialmente enfocada en la presentación de información parcial o sesgada, lo cual puede distorsionar la comprensión de información relacionada a los DSDR.
- C3: Presencia de estereotipos o prejuicios: Hace referencia a la inclusión de representaciones simplificadas, estereotipadas o prejuiciosas en la noticia, presentes en la información.
- C4: Promueve la equidad de género, DSDR: Indica que la noticia destaca la importancia que mantiene la información relacionada a temáticas de igualdad de género y promueve, directa o indirectamente la garantía de los DSDR para las personas implicadas en el hecho informativo.

#### Categoría 3: *Identificación de elementos complementarios*

- I1: Inclusión de voces expertas y diversas en las noticias: Indica si la noticia presentada o incorpora testimonios o puntos de vista de personas expertas en la información presentada.
- I2: Uso de lenguaje no estigmatizante: Hace referencia al uso de un lenguaje que evita estigmatizar, discriminar o excluir a determinados grupos o temáticas en la información presentada.

- I3: Promoción de la educación sexual o el acceso a servicios de salud reproductiva: Indica si la noticia destaca o resalta la importancia de la educación sexual integral y el acceso equitativo a servicios de salud reproductiva.
- I4: Respeto a la autonomía y derechos individuales: Se refiere a si la noticia reconoce y respeta la autonomía de las personas en la toma de decisiones sobre su salud reproductiva, así como sus derechos individuales en el contexto de la información presentada.
- I5: Ninguno: No presenta elementos complementarios.

b. Entrevistas semiestructuradas a periodistas:

La entrevista semiestructurada funciona como herramienta que permite conocer las percepciones personales sobre el rol de los medios de comunicación y periodistas en la construcción de productos informativos que tienen relación a DSDR. La semiestructuración permite una apertura a modificaciones u omisiones según necesidades y contexto del diálogo entablado en las entrevistas.

Las preguntas planteadas para este análisis son:

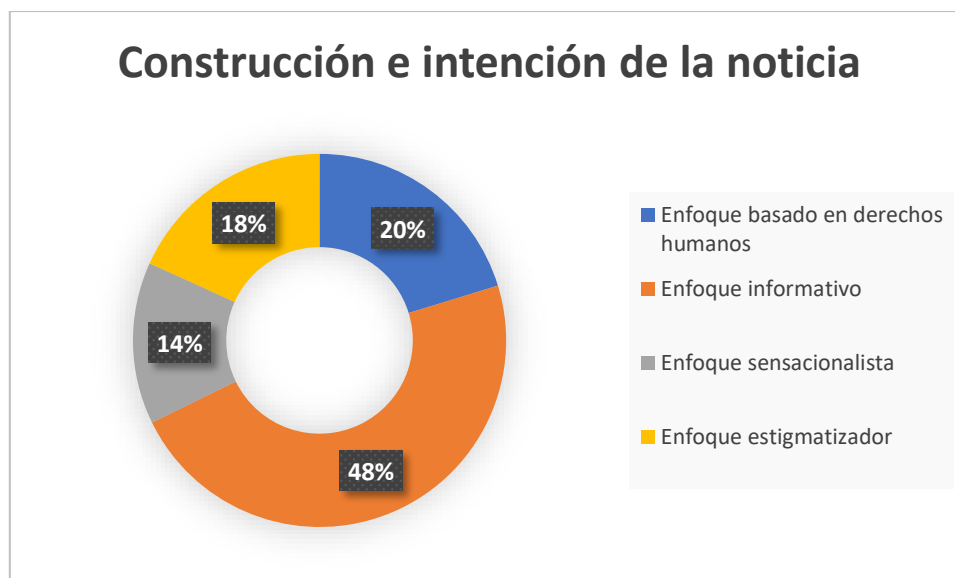
- ¿Cuáles son los temas relacionados con los DSDR que más se abordan en las noticias?
- ¿En qué medida las percepciones, actitudes y creencias de los periodistas influyen en la forma en que se informa sobre hechos relacionados a DSDR?
- ¿Qué tipo de lenguaje o términos se utilizan comúnmente en la cobertura de hechos relacionados a DSDR?
- ¿Cuál es la importancia que le dan los medios a los DSDR en el ejercicio del periodismo?
- ¿Qué fuentes de información o personas expertas suelen ser consultados al cubrir noticias relacionadas con los DSDR?
- ¿Cuáles son los desafíos o dificultades que se enfrenta al informar hechos relacionados a DSDR?
- ¿Qué rol desempeñan los medios de comunicación en la promoción de los DSDR?
- ¿Los medios de comunicación tradicionales y alternativos abordarán los DSDR de la misma manera?
- ¿Qué recomendaciones o elementos considera necesarios para mejorar la cobertura mediática de los DSDR?
- Comentario Personal

#### IV. Resultados:

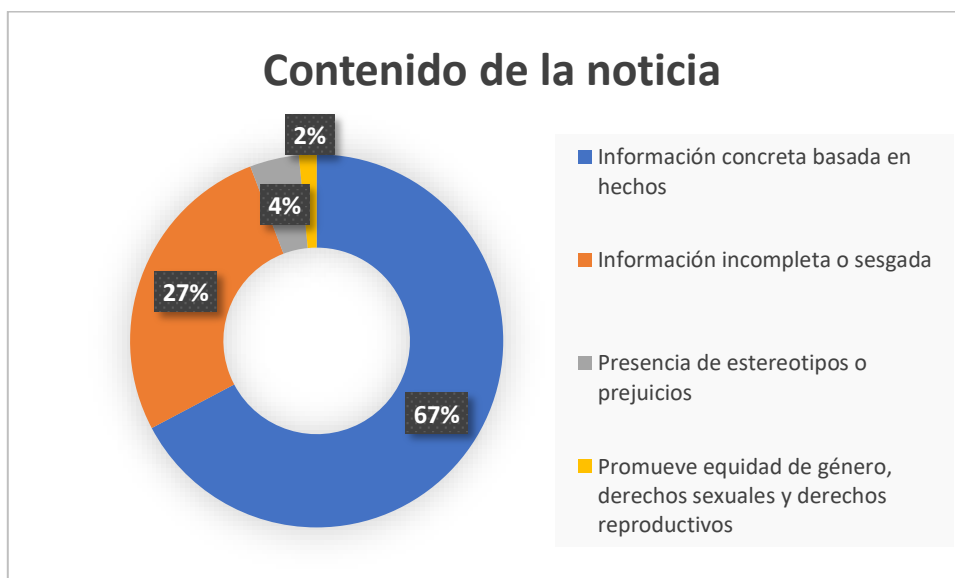
##### A. Resultados de las noticias compiladas en el monitoreo de CDD su análisis en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos:

CUADRO RESUMEN		
Febrero 2022 - Mayo 2023		
1558 noticias revisadas		
Categoría	Subcategoría	frecuencia
1	Enfoque basado en derechos humanos	319
1	Enfoque informativo	748
1	Enfoque sensacionalista	221
1	Enfoque estigmatizador	287
2	Información concreta basada en hechos	1058
2	Información incompleta o sesgada	424
2	Presencia de estereotipos o prejuicios	67
2	Promueve equidad de género y DSDR	24
3	Inclusión de voces expertas y diversas en las noticias	165
3	Uso de lenguaje no estigmatizante	129
3	Promoción de la educación sexual o el acceso a servicios de salud reproductiva	139
3	Respeto a la autonomía y derechos individuales	444
3	Ninguno	698

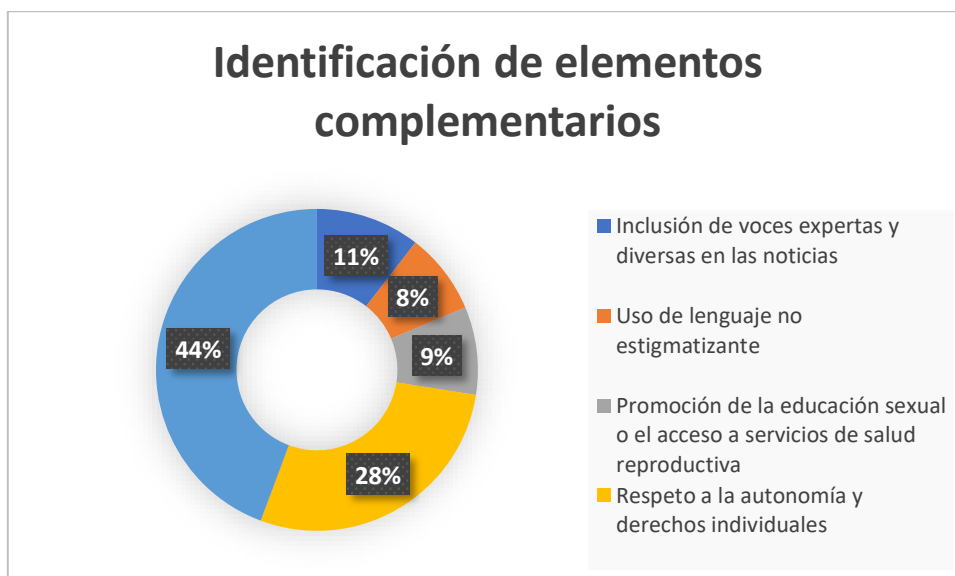
Cuadro resumen de la categoría 1:



Cuadro resumen de la categoría 2:



Cuadro resumen de la categoría 3:



## B. Síntesis de las percepciones de los periodistas sobre la producción de noticias relacionadas a DSDR:

**Cuáles son los temas relacionados con los DSDR que más se abordan en las noticias.**

- Para Zulema Alanes, actual presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, no abordan de manera adecuada los temas relacionados con la salud sexual y los DSDR. No existen estudios que demuestren una cobertura significativa, ni cuantitativa ni cualitativa, en estos temas. Se observa una falta de enfoque en



derechos sexuales y un sesgo hacia los derechos reproductivos, especialmente en relación a la maternidad, el embarazo y el parto. La cobertura periodística no abarca de manera integral los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

- Karen Ramírez y Karen Gil comentan que los temas más relacionados con los DSDR que se abordan en los medios de comunicación están muy ligados a la violencia sexual, la trata de personas y el tema de la interrupción legal del embarazo. Ramírez, además, menciona que estos temas son abordados en los medios de comunicación de manera muy superficial y que no se educa exclusivamente, sino que se informa principalmente. Para Álvaro Montoya, sumado a esto, considera que los DSDR a menudo se abordan desde un punto de vista negativo y con prejuicios, y que la información que se presenta no es muy útil.
- Sucy Mitre indica que los temas relacionados con DSDR no se abordan adecuadamente en las noticias. Aunque se habla del derecho al aborto en casos de niñas embarazadas y se mencionan escándalos relacionados con la educación sexual, otros aspectos relevantes como el derecho a la confidencialidad en tratamientos sexuales, la información sobre enfermedades y consejería, decisiones importantes y políticas, la planificación familiar en zonas rurales y la promoción de métodos anticonceptivos no reciben suficiente atención. Mucho menos existe una mirada interna, local de los que representan los DSDR para la población. Existe una discrepancia entre las necesidades de los campesinos, que desean tener muchos hijos por razones laborales, y las políticas que se promueven para limitar la reproducción.
- Álvaro Montoya señala que las posiciones personales, creencias y actitudes de los periodistas pueden tener un impacto negativo en la presentación de la información relacionada a DSDR. Destaca que los prejuicios morales, especialmente entre los hombres periodistas, pueden conducir a un enfoque desfavorable y a justificar agresiones contra las mujeres. Montoya subraya la importancia de la objetividad, la conciencia de las propias percepciones y prejuicios, así como la necesidad de informarse adecuadamente y obtener perspectivas completas a través del diálogo con personas expertas y personas con experiencias directas sobre estos temas.
- Esther Mamani plantea la necesidad de separar el trabajo de los medios tradicionales de los medios digitales. Destaca que existen medios digitales que se especializan en temas de género y derechos sexuales colectivos, y realizan

trabajos más exhaustivos, por otro lado, menciona que, en los medios tradicionales, existen estructuras más arraigadas.

- Nathalie Iriarte menciona que, en un análisis de la cobertura mediática sobre temas como violencia, educación sexual y aborto, llegaron a la triste conclusión de que es conservadora, carente de información y machista. Destacó que los medios de comunicación están influenciados por propietarios y periodistas conservadores, lo que perpetúa un paradigma patriarcal y machista.
- Dania Angulo menciona la violencia sexual, el aborto y el embarazo adolescente como temas principales. Sin embargo, su tratamiento acrecienta el tabú y el morbo en torno a estos en lugar de abordarlos como problemas de salud pública.
- Nelson Vila menciona que la cobertura se enfoca en temas sensacionalistas y de violencia, dejando de lado los DSDR. Destaca la falta de interés por parte de los medios y de los propios actores políticos en abordar estos temas de manera adecuada. Enfatiza la ausencia de políticas públicas y de debates sobre estos derechos, tanto a nivel nacional como internacional.

**En qué medida las percepciones, actitudes y creencias de los periodistas influyen en la forma en que se informa sobre hechos relacionados a DSDR.**

- Dania Angulo indica que, en el ejercicio periodístico, es crucial reconocer las propias cargas culturales, morales y de género que pueden influir en la forma en que abordan ciertos temas. Cuando se tratan asuntos como el aborto, la sexualidad o los derechos de las mujeres, es importante evitar sesgos y prejuicios, ya que podrían brindar información parcial e incompleta, e incluso perpetuar la violación de derechos. Remarca la necesidad de analizar estas temáticas desde una perspectiva integral que considere la interseccionalidad, reconociendo las desigualdades y brechas existentes en términos de género, clase social, etnia y entorno urbano o rural.
- Esther Mamani menciona la existencia de una generación de periodistas jóvenes con nuevas perspectivas mentales y una sensibilidad que va más allá de la educación formal. Y que no se ven influenciados por mitos, creencias o mentalidades conservadoras como las generaciones anteriores de periodistas. Menciona la negociación entre los periodistas y los jefes de prensa en cuanto a los temas a tratar, ya que, aunque los periodistas pueden proponer temas, también existen líneas marcadas por los medios que los limitan.
- Sucsy Mitre destaca la falta de enfoque, el sensacionalismo y el amarillismo en las noticias. Menciona la repetición de términos como violación y embarazo adolescente como ganchos para captar la atención, sin abordar de manera

integral los problemas subyacentes. También critica la apología del delito y la revictimización de las mujeres. Invita a reflexionar sobre la naturalización de los delitos y cuestiona la falta de profesionalismo en el manejo de temas relacionados con la salud y DSDR.

- Para Karen Ramírez en la mayoría de los casos, estas percepciones no son expuestas, ya que la jefatura de prensa es la que marca el estilo y la agenda que se va a llevar en el medio, que no todos los medios cuentan con un manual de estilo que regule la forma en que se debe manejar la información relacionada con los DSDR. En su opinión, para elaborar un manual de estilo se requiere de una consultoría o especialista en estas temáticas, lo cual implica una inversión que muchos medios no están dispuestos a hacer.
- Según Gloria Mamani, más influye la línea editorial del medio que la subjetividad del periodista. Si el medio no apoya el tema, es difícil que se pueda abordar, por más que el periodista quiera hacerlo. Si el medio tiene una línea editorial conservadora, será complicado que se pueda hacer una nota sobre de la interrupción legal del embarazo, pone como ejemplo.
- Según Karen Gil, la subjetividad influye mucho en la forma en que se construyen las noticias y el papel de las mujeres en este tipo de periodismo es importante, ya que muchas veces son ellas las que cubren estos temas y las que tienen un mayor interés en actualizarse y profundizar en ellos.
- Melissa Revollo indica que, para ser un periodista competente y ético, es fundamental evitar sesgos, prejuicios y creencias personales. La apertura, el respeto y la empatía hacia las personas son cualidades esenciales. Además, es necesario mantenerse dentro del marco legal y cumplir con los principios éticos del periodismo.
- Para Nelson Vila la subjetividad en las noticias es un tema de debate, aunque se busca la objetividad, se reconoce que la subjetividad influye en la presentación de los hechos. Afirma una preocupación por la censura en los medios, que tienen agendas establecidas, la crisis actual en los medios ha llevado a cierres y a la autocensura por parte de periodistas. Destaca una creciente autocensura a causa de diversos tipos de presiones.

**Qué tipo de lenguaje o términos se utilizan comúnmente en la cobertura de hechos relacionados a DSDR.**

- Karen Gil menciona que se utilizan comúnmente términos que revictimizan a las mujeres, como dar su nombre, mostrar su casa o a su familia llorando, o dar detalles que no deberían ser divulgados. Además, en ocasiones se le da mucho

protagonismo al agresor y se le hace hablar, antes de darle voz a la víctima o a su familia. Karen Gil considera que la información se construye de manera superficial y desde una perspectiva muy puntual, sin profundizar en las causas y consecuencias de los hechos, mencionó un caso específico en el que un presentador de un medio reconocido culpó a una mujer violada por estar borracha. Además, menciona la falta de información sobre prevención y recursos disponibles en los reportajes.

- Álvaro Montoya destaca que la cobertura refleja prejuicios a través de términos sexistas y estereotipos de género. Señala que se utilizan términos ofensivos y se centra en la víctima en lugar del agresor. Por ejemplo, en casos de agresiones sexuales a niños y adolescentes, se enfoca en la forma de vestir o comportarse de la víctima en lugar de analizar al agresor y las condiciones socioculturales y económicas que pueden haber contribuido a la agresión.
- Dania Angulo indica que se observan dos factores preocupantes que influyen en el uso de un lenguaje sexista y la falta de información adecuada. Por un lado, muchos periodistas carecen de una carga moral y no se informan lo suficiente, lo que lleva a la redacción de noticias con términos sexistas e incluso justificaciones de la violencia contra las mujeres. Por otro lado, hay periodistas jóvenes que muestran desinterés y falta de compromiso en temas relacionados con los derechos, considerándolos subjetivos y poco atractivos para el público.
- Karen Ramírez enfatiza en la necesidad de diferenciación de derechos sexuales y derechos reproductivos como conceptos distintos, aunque relacionados. Los derechos sexuales referentes cómo se va a vivir una vida sexual, incluyendo métodos anticonceptivos, orientación psicológica y educación sexual. Y los derechos reproductivos referidos a la salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, el conocimiento y la información sobre la etapa prenatal, el parto, el posparto y el puerperio, así como los cuidados que se deben tener en estas etapas.
- Melissa Revollo resalta la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso, evitando la estigmatización y la discriminación al abordar diferentes temas. Y la importancia de mantenerse actualizado en términos y conceptos, ya que el mundo está en constante evolución, es crucial comprender y utilizar correctamente los términos que se van incorporando. El lenguaje inclusivo no se limita solo a ciertas comunidades, sino que debe aplicarse de manera general, incluso al hablar de salud o de los adolescentes. Entender su jerga ayudará a comprenderlos mejor y a hacer que la audiencia también los entienda.

### **Cuál es la importancia que le dan los medios a los DSDR en el ejercicio del periodismo.**

- Esther Mamani critica que la cobertura de DSDR es mínima y se enfoca principalmente en temas como feminicidios. Además, menciona la falta de profundidad en la cobertura de casos de embarazo adolescente, enfatiza el sensacionalismo en lugar de explorar las circunstancias detrás de dichos casos. Lamenta que los DSDR no sean de gran interés para las jefaturas de prensa en comparación con otros temas como derechos laborales y educación.
- Karen Ramírez menciona la importancia de la promoción de DSDR y que esto implica no solamente señalarlos, sino también educar a la población sobre cuáles son estos derechos, en qué momentos se deben exigir, en qué lugares y donde se puede hacer una denuncia por violación a estos.
- Álvaro Montoya afirma que estos derechos son fundamentales y deben ser defendidos, especialmente en un contexto en el que hay fuerzas conservadoras que intentan limitarlos o eliminarlos.
- Karen Gil menciona que hay pocos medios que se destacan por su enfoque de derechos en la cobertura de noticias relacionadas a DSDR, y que muchos medios tradicionales no cumplen con los parámetros de profundidad y rigurosidad necesarios.
- Gloria Mamani menciona que los medios no le están dando seguimiento y la importancia necesaria y sugiere que deberían trabajar más desde la prevención y formación a los niños y adolescentes en estos temas, que los medios tienen un rol importante en educar e informar a la sociedad sobre DSDR.

### **Qué fuentes de información o personas expertas suelen ser consultadas al cubrir noticias relacionadas con los DSDR.**

- Zulema Alanes destaca la responsabilidad compartida entre periodistas, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, en la búsqueda de fuentes de información adecuadas. Menciona que los periodistas están recurriendo cada vez más a fuentes oficiales como el Sistema Nacional de Información en Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) u Organización Mundial de la Salud (OMS). Sin embargo, reconoce que la información en estas fuentes no siempre está actualizada o fácilmente accesible. Sugiere que las organizaciones de la sociedad civil deberían esforzarse más por presentarse como voces autorizadas

en estas temáticas, lo cual facilitaría el ejercicio del periodismo y permitiría enfocar la información de manera más precisa.

- Sucy Mitre indica que los escándalos sexuales en los medios suelen abordarse sin mencionar los DSDR. Además, indica que recurren a fuentes de información de primera mano, como la policía y médicos conocidos, aunque no necesariamente sean expertos o sexólogos. Curiosamente, parecen recurrir a una única fuente considerada autoridad en estos temas, ignorando la existencia de psicólogos y otros profesionales que podrían aportar diferentes perspectivas. Es posible que los expertos en el campo no sean visibles ni conocidos, lo que limita su participación en entrevistas, hecho que resulta preocupante y llamativo. Reconoce que la Iglesia Católica es una institución compleja con diversas orientaciones y expertos. Aunque no descalifica a la institución en sí, señala que los periodistas suelen consultar a sacerdotes debido a su postura contra el aborto y su defensa del derecho a la vida. Sin embargo, sugiere que los periodistas podrían considerar otras organizaciones y expertos en el tema.
- Según Álvaro Montoya, los periodistas suelen consultar a autoridades gubernamentales y políticas, sin embargo, considera que estas fuentes no siempre están capacitadas o actualizadas en cuanto a las nuevas corrientes y enfoques sobre estos temas, y que a menudo no dialogan con la sociedad civil. Por lo tanto, considera que es importante que los periodistas también hablen con personas expertas y personas con experiencias directas referidos los temas para obtener una perspectiva más completa y equilibrada.
- Karen Gil menciona que muchos periodistas utilizan fuentes como la iglesia, informes policiales o de la fiscalía sin mucho criterio, lo que puede llevar a la publicación de información que no debería ser divulgada, como el nombre de una víctima de violencia sexual. Además, menciona que es importante no publicar detalles escabrosos, aunque estos aparezcan en los informes policiales o de la fiscalía. Indica que la normativa no permite revelar nombres de víctimas ni de presuntos autores, pero estos datos a veces se hacen públicos. Además, menciona que la Defensoría del Pueblo y las familias también son fuentes utilizadas, pero su abordaje debe ser cuidadoso para evitar revictimización.
- Dania Angulo indica que, en la selección de fuentes se evidencia un sesgo moralista al abordar temas como el aborto y los DSDR. En lugar de recurrir a profesionales de la salud mental y de la salud en general, se privilegia la visión de instituciones religiosas y personas conservadoras, lo cual limita la objetividad y la integralidad en la información. Sin embargo, algunos periodistas han

comenzado a buscar fuentes más coherentes y recurrir a activistas y mesas de DSDR para obtener información más equilibrada.

- Para Esther Mamani sobre casos de violaciones y agravios a niños, niñas y adolescentes, se revisan entornos familiares relevantes. Resalta tener en cuenta que estos antecedentes no siempre son proporcionados en informes judiciales o por abogados. A veces, la información proviene directamente de la familia involucrada, aunque no sea una fuente oficial. Se consultan protocolos y se acude a instancias como las iglesias y organizaciones católicas, aunque no sean apropiadas ni relevantes para este tipo de casos. A pesar de que las autoridades eclesiásticas no están relacionadas con el tema y su participación solo obstaculiza la investigación, se recurre a ellas como una fuente de información, lo cual para Esther es un error.
- Gloria Mamani menciona que muchas veces es difícil conseguir datos oficiales y actualizados sobre temas relacionados con los DSDR debido a la burocracia y la falta de acceso a los datos.
- Nathalie Iriarte indica que los medios de comunicación no consideran a las agrupaciones feministas como voces relevantes o fuentes válidas, a menos que haya casos extremos de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, estas agrupaciones también tienen un trabajo importante de promoción de DSDR que no es socializado ni comunicado de manera efectiva. Plantea buscar estrategias de comunicación distintas, para llegar a los medios masivos, que generen empatía y aceptación por parte del público. Se requiere contar con comunicadores que realicen una labor estratégica detrás de la lucha feminista y la educación sexual.
- Según Silvana Vincenti para obtener una visión equilibrada, es importante consultar a psicólogos, autoridades, defensores de DSDR. En cuanto a los datos relevantes, se pueden buscar estudios y diagnósticos de organizaciones como UNICEF y las defensorías de derechos humanos y de la niñez. Sin embargo, la Iglesia y las voces conservadoras suelen tener menos información estructurada en este tema.

**Cuáles son los desafíos o dificultades que se enfrenta al informar hechos relacionados a DSDR.**

- Karen Gil destaca las limitaciones de acceso a la información en diversas áreas como salud, educación, deportes y género. Menciona un trabajo colaborativo en el que se solicitó información al Ministerio de Salud sobre enfermedades mentales y no se consiguieron los datos requeridos debido a la burocracia.

También resalta la falta de datos disponibles para realizar análisis y generar políticas públicas. Dania Angulo también afirma que uno de los desafíos es el acceso a información confiable y actualizada.

- Para Zulema Alanes un desafío fundamental es estar bien informados y tener un conocimiento sólido de la legislación relacionada con los derechos sexuales y reproductivos. Existen protocolos de atención en salud sexual y reproductiva que son discutidos, aprobados y utilizados por diferentes sectores de la sociedad civil. Sin embargo, a menudo los periodistas desconocen estos protocolos y vulneran los derechos de las personas, como en el caso de las niñas que quedan embarazadas como resultado de una violación. Destaca la importancia de tener conciencia de la confidencialidad que deben mantener los proveedores de salud en casos de embarazos producto de violación, ya que divulgar esta información vulnera la normativa y los derechos de ellas. Lamentablemente, en la búsqueda por ser los primeros en informar, a menudo se pasa por alto estos aspectos y, además, se recurre a titulares sensacionalistas, lo cual vulnera completamente los derechos de las personas involucradas.
- Sucky Mitre menciona como desafío, garantizar la libertad de expresión sin censura. Los periodistas deben enfrentar la ética personal y buscar medios que apoyen su visión. Además, deben ir más allá del sensacionalismo y realizar investigaciones integrales basadas en su conocimiento sólido sobre el tema. Menciona que es crucial que los periodistas defiendan su enfoque informativo y en caso de llegar a un desacuerdo, consideren incluso abandonar el medio para el que trabajan.
- Karen Ramírez menciona que un desafío es la falta de fuentes de información especializadas en DSDR, la falta de espacios y programas dedicados a estos temas en los medios, y la persistencia de tabúes y prejuicios en la sociedad que dificultan la discusión abierta y honesta. Además, menciona que estos temas son a menudo sensibles y controversiales, lo que puede generar resistencia o rechazo por parte de algunos sectores de la sociedad.
- Según Esther Mamani, el principal obstáculo al informar sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos es la exigencia de los medios de publicar las notas rápidamente, lo que dificulta la calidad y rigurosidad del trabajo periodístico. Además, menciona que hay una falta de interés en hablar sobre DSDR y que se fomenta el periodismo por cantidad en lugar de un periodismo de calidad.
- Según Álvaro Montoya, uno de los principales desafíos es la censura, los temas relacionados con DSDR son considerados polémicos y hay pocos medios que



están dispuestos a publicar notas con este enfoque. Además, algunos medios pueden tener una visión política marcada que limita su cobertura.

- Nathalie Iriarte menciona la falta de interés de los lectores y directores de medios en temas importantes como los DSDR. Menciona la falta de espacio y atención que reciben estos debates en los medios tradicionales, lo que lleva a la necesidad de utilizar canales alternativos. Destaca la importancia de apoyar a canales emergentes para que puedan mantenerse y llegar a los medios hegemónicos. También menciona la falta de recursos y apoyo institucional, y aboga por considerar a personas y organizaciones que luchan por los DSDR como fuentes válidas.
- Para Silvana Vincenti existe una necesidad de formación adecuada en términos de diversidad y derechos sexuales, especialmente en el caso de la comunidad LGBTQ+. A menudo se producen errores y confusiones al tratar estos temas, lo cual resalta la falta de periodistas especializados en esta área. Además, el apasionamiento y extremismo en ambos lados del debate generan una tendencia a favorecer ciertas voces y desmerecer otras, lo que puede llevar a responsabilizar al periodismo por cuestiones que van más allá de su alcance.

#### **Qué rol desempeñan los medios de comunicación en la promoción de los DSDR.**

- Karen Gil menciona que es necesario hacer una diferenciación entre medios tradicionales y medios alternativos/digitales, ya que no son homogéneos. Muchos medios tradicionales no cumplen con los parámetros de profundidad y rigurosidad necesarios en la cobertura de información relacionada a DSDR, y que abordan temas como el embarazo adolescente y la violencia sexual de manera superficial y desde una perspectiva muy puntual. Y sobre los medios alternativos/digitales, menciona que hay una gran variedad, algunos más generalistas y otros más especializados. Sin embargo, menciona que algunos de ellos se esfuerzan por tocar asuntos que interesan a la sociedad y hacen un trabajo riguroso en la cobertura de DSDR.
- Karen Ramírez menciona que, en muchos medios, el aspecto económico es el que prima por encima de los DSDR. Muchos medios están más interesados en vender espacios publicitarios y generar ingresos económicos que en abordar temas sensibles y controversiales. Esto puede llevar a que estos sean relegados o ignorados en la cobertura mediática, lo que a su vez puede contribuir a la falta de información y concientización sobre DSDR en la sociedad.
- Para Gloria Mamani los medios tradicionales se enfocan más en las consecuencias que en la prevención en cuanto a la promoción de los DSDR. Por

otro lado, los medios alternativos tienen más libertad para abordar estos asuntos desde la prevención y que pueden abarcar estos con más espacio y libertad.

- Esther Mamani indica que actualmente no se abordan los DSDR de manera rigurosa y que falta más periodismo de investigación.

**Los medios de comunicación tradicionales y alternativos abordarán los DSDR de la misma manera.**

- Zulema Alanes plantea que los criterios para el tratamiento de la información son importantes tanto en los medios tradicionales como en los nuevos medios (alternativos). Destaca la necesidad de tener más cuidado en los nuevos medios debido a la dinámica rápida de las redes sociales y la sobreexposición a información. Advierte sobre el peligro de cometer errores y sensacionalismo al publicar imágenes, fotografías y al editar contenido. También se menciona la dificultad de contextualizar la información en plataformas como Facebook, TikTok y Twitter, donde los mensajes suelen ser breves y pueden ser malinterpretados o sacados de contexto. Destaca que los medios tradicionales suelen tener más formalidad en establecer códigos y manuales de estilo y redacción. Sin embargo, señala que muchos medios digitales carecen de esta tradición y no se ajustan a códigos éticos, lo que representa un riesgo. Aunque no todos cumplen con parámetros éticos, resalta la existencia de colectivas y activistas que vigilan las acciones de los medios de y las redes sociales.
- Karen Ramírez menciona que en medios tradicionales se da mayor prioridad a las noticias que están ocurriendo en ese momento, mientras que en las redes sociales se pueden generar contenidos que se queden en las redes por más tiempo. En su opinión, esto puede ser una ventaja de las redes sociales, ya que permite que los contenidos relacionados con los DSDR se queden en las redes y sean accesibles para la población por más tiempo. Además, menciona que en las redes sociales se pueden generar contenidos de manera más libre y sin restricciones, lo que puede permitir una mayor diversidad de opiniones y perspectivas sobre estos temas. Sin embargo, también menciona que es importante que los contenidos generados en las redes sociales sean veraces y objetivos, y que no se difundan informaciones falsas o engañosas que puedan afectar la salud y el bienestar de la población.
- Para Álvaro Montoya los periodistas deberían informarse adecuadamente antes de abordar temas relacionados con los DSDR, tanto en los medios tradicionales como en los medios alternativos. Además, plantea evitar la influencia de agendas conservadoras y de derecha en la cobertura de estos temas. Indica que los

medios tradicionales pueden aprender de los medios digitales y alternativos, que muchos tienen una vocación de servicio y se enfocan en hablar sobre asuntos que a menudo son ignorados por los medios tradicionales.

- Gloria Mamani menciona que los medios alternativos tienen más libertad, y que estos medios podrían abarcar temas relacionados con los DSDR desde la prevención con un poco más de espacio y libertad.
- Según Nathalie Revollo mientras los periodistas tradicionales tienen la ventaja de su preparación y especialización en diversos asuntos, los medios alternativos también ofrecen una opción más amplia para presentar información, aunque a veces pueden carecer de profundidad. Además, hay medios exclusivos que se enfocan en temas específicos y les dedican toda su agenda.
- Silvana Vincenti destaca la importancia de respaldar las noticias con información estructurada en lugar de basarse únicamente en opiniones. En cuanto a la diferencia entre los medios tradicionales y los digitales, señala que no hay una separación clara, ya que muchos medios tradicionales también tienen presencia en línea. Además, menciona que los medios conservadores están siendo influenciados por la tendencia de poner en agenda los DSDR, aunque reflejan diversas perspectivas y problemáticas.

**Qué recomendaciones o elementos considera necesarios para mejorar la cobertura mediática de los DSDR.**

- Karen Ramírez recomienda trabajar en una legislación exclusiva que proteja los DSDR de las personas, y que incluya medidas para prevenir y sancionar por ejemplo la violencia obstétrica. En su opinión, la violencia obstétrica es una problemática grave que afecta a muchas mujeres, y que puede tener consecuencias negativas para su salud física y emocional. Por ello, considera que es necesario que se promulguen leyes y políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y que garanticen que reciban una atención médica de calidad y respetuosa con sus derechos.
- Según Nathalie Iriarte es crucial que se realicen talleres para resolver dudas y contradicciones, y se establezcan alianzas con instituciones de la sociedad civil, ONGs y expertos en el tema. Además, se deben crear voces autorizadas y fácilmente localizables para los periodistas, incluyendo maestros, pediatras, psicólogos y otros profesionales relevantes. La participación de estos actores en los debates ayudará a enriquecer la discusión y evitará que se generen prejuicios o se excluyan voces necesarias para un diálogo constructivo.

- Álvaro Montoya considera que es esencial leer investigaciones, artículos y libros, así como hablar con fuentes expertas en el tema. Además, advierte sobre la importancia de evitar abordar problemas desde una perspectiva errónea y de no justificar agresiones.
- Gloria Mamani recomienda que los periodistas y los medios deben ser más abiertos y trabajar más desde la prevención. Menciona que es importante formar y educar a los niños y adolescentes sobre sus derechos y que los medios tienen un rol importante en educar e informar a la sociedad, no solo entretener. Esther Mamani sugiere también que los jefes de prensa y los periodistas se preocupen más por su preparación y capacitación en temas de DSDR.
- Dania Angulo indica que es crucial informarse sobre las políticas públicas y normativas vigentes en el país para abordar problemáticas y su cobertura de manera responsable, sin violar los derechos de ninguna persona. El manejo adecuado de datos es fundamental, existen plataformas que recopilan información de centros de salud y otros organismos, lo que permite obtener datos variados y complementarios. Es esencial diversificar fuentes de información y acudir a expertos, activistas y otros centros de salud reconocidos que trabajen en DSDR.
- Melissa Revollo destaca la importancia de escuchar diferentes perspectivas y contar con variedad de fuentes para garantizar la responsabilidad hacia la audiencia. También enfatiza en el respeto a la dignidad de las personas involucradas y tener cuidado al tratar temas sensibles. Propone investigar a fondo más allá de las conferencias de prensa y los datos superficiales.
- Nelson Vila recomienda que no solo se debe realizar la cobertura tradicional, sino también interactuar con la comunidad. Esto implica impartir charlas, seminarios y cursos en colegios y abrir el debate profundo sobre DSDR, ya que esto afecta directamente a la nación. Es importante incluir estos temas en la currícula universitaria de periodismo y contar con organizaciones que brinden formación para formar profesionales especializados en estos derechos desde una perspectiva nacional.

### **Comentarios Personales**

- Para Zulema Alanés, es fundamental incorporar los DSDR en las agendas informativas y deportivas. Ella afirma la necesidad de romper el paradigma de responsabilizar exclusivamente a las mujeres en la planificación familiar y el acceso a información sexual, y resalta que la falta de información en hombres puede tener consecuencias negativas en su paternidad involuntaria. Zulema

también critica la tendencia de culpar a las mujeres en casos de infanticidio, sin considerar otros factores como la ausencia paterna o problemas económicos.

- Álvaro Montoya destaca la importancia de los espacios para hablar de los temas relacionados con los DSDR. Considera que son importantes y necesarios, especialmente en el periodismo boliviano, donde es muy difícil hacer un trabajo de calidad debido a la falta de recursos y la necesidad de hacer muchas notas para sobrevivir. Además, destaca la importancia de los reconocimientos y premios que ayudan a los periodistas a seguir adelante y generar visibilidad en torno a estos temas.
- Dania Angulo indica que se debe dominar el método periodístico, incluyendo cómo funcionan las notas y qué realidad se muestra. Resalta utilizar herramientas técnicas y el arte del storytelling, destaca la importancia de incorporar los recursos multimedia para enriquecer el contenido periodístico. Y fomentar la motivación, que juega un papel crucial en el ejercicio del periodismo.
- Sucy Mitre menciona que los medios muestran poco interés en difundir información sobre DSDR. Algunos abordan estos temas de manera sensacionalista y amarillista. Resalta que es importante que las instituciones marquen pautas locales sobre cómo abordar estos derechos y consulten a la población para definir lo que consideran DSDR en su contexto. En lugar de repetir discursos preestablecidos, se debe fomentar un gran debate público y luego promover y difundir estos derechos de manera colectiva, utilizando los medios masivos y las redes sociales.
- Para Silvana Vincenti el tema de los DSDR genera apasionamientos y divisiones entre diferentes grupos sociales. Es importante recordar que estos derechos son individuales, aunque puedan generar desacuerdos. Para alcanzar un consenso, es necesario dialogar de manera racional, evitando ataques y buscando el debate con argumentos sólidos en lugar de agresiones.
- Nelson Vila indica que debate sobre los temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos es fundamental, ya que existen diversas perspectivas tanto a nivel nacional como internacional. Es importante considerar opiniones provenientes de organismos internos y externos, ya que no silenciar las opiniones permite un conocimiento amplio y completo para los ciudadanos. Es necesario abrir el debate con respeto y profundidad, sin cercenar ninguna opinión, para poder avanzar en la implementación de políticas públicas importantes.

a. Actitudes, Creencias y discurso empleado:

Las actitudes y creencias de los periodistas, así como el discurso empleado en los medios sobre DSDR, desempeñan un papel fundamental en la manera en que se informa y asimila este tema tan importante en la sociedad. Estas actitudes y creencias pueden tener un impacto significativo en la calidad y la equidad de la cobertura mediática, así como en la percepción pública de estos derechos.

Es crucial reconocer que los periodistas son seres humanos con sus propias actitudes, creencias y valores. Estas perspectivas personales pueden influir en la forma en que seleccionan, presentan y enmarcan las historias relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos. Si los periodistas tienen prejuicios o estereotipos arraigados sobre cuestiones de sexualidad y reproducción, esto puede conducir a una cobertura parcial y desequilibrada. Sin embargo también es importante mencionar la influencia de los medios y los dueños de medios en el trabajo periodístico más allá de los sesgos personales de cada periodista.

La falta de prioridad y atención hacia los DSDR de parte de periodistas y medios masivos, puede deberse a diversos factores, como la consideración de que estos temas son "tabú" o "controversiales", la falta de capacitación específica sobre estos derechos o la influencia de valores personales o culturales, minimizan su importancia. Como resultado, la cobertura mediática tiende a ser limitada, superficial y centrada en aspectos reproductivos, descuidando los aspectos fundamentales de los derechos sexuales.

El discurso empleado en los medios también afecta la importancia que la población el da a esta temática. El lenguaje utilizado en la cobertura de los DSDR puede ser problemático si no se utiliza de manera acertada, precisa y respetuosa. El mal uso de términos y un lenguaje descuidado pueden perpetuar estereotipos, reforzar prejuicios y generar confusión entre el público. Es esencial utilizar un lenguaje inclusivo, pertinente y basado en los derechos humanos para garantizar una representación equitativa y precisa de toda la población.

Algunos medios tienden a adoptar un enfoque sensacionalista o polarizado al tratar temas relacionados a DSDR, centrándose en detalles escabrosos o utilizando imágenes y titulares impactantes para captar la atención del público. Esto puede contribuir a la estigmatización de algunos grupos o a la difusión de estereotipos y desinformación.

Por otro lado, existen periodistas que reconocen la importancia de una cobertura equitativa y basada en derechos humanos de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Estos profesionales se esfuerzan por informar de manera precisa, contextualizada y sensible a las diversas realidades y experiencias de las personas.

Las actitudes y creencias de los periodistas, así como el discurso empleado en los medios, son aspectos críticos que influyen en la cobertura de información relacionada a DSDR. La falta de prioridad, los prejuicios y estereotipos arraigados, el lenguaje problemático y el enfoque sensacionalista son desafíos que deben abordarse para lograr una cobertura más equitativa y basada en derechos humanos. Al mismo tiempo, es importante reconocer y apoyar a aquellos periodistas comprometidos que se esfuerzan por informar de manera precisa, sensible y responsable sobre DSDR, promoviendo así una mayor conciencia y comprensión de estos derechos en la sociedad.

## **V. Análisis:**

### **A. Interpretación de los resultados cuantitativos:**

#### **Categoría 1: Construcción e intención de la noticia**

- **Enfoque basado en derechos humanos:**

El enfoque basado en derechos humanos en la construcción de noticias es un aspecto fundamental para promover una cobertura informativa justa, equitativa y respetuosa sobre hechos relacionados a DSDR. Adoptar este enfoque implica utilizar una perspectiva que reconozca y defienda los derechos fundamentales de todas las personas, sin discriminación ni estigmatización.

Al analizar los resultados de la clasificación, se observa que 319 noticias fueron identificadas adoptando un enfoque basado en derechos humanos, esto representa el 20 % de las noticias que abordan hechos noticiosos relacionados a DSDR. Estas noticias resaltan aspectos que ayudan a garantizar estos derechos fundamentales, lo cual es un aspecto insuficiente en el contexto de la cobertura mediática, pero un poco alentador.

Una de las características clave del enfoque basado en derechos humanos es la visibilización de las voces de las personas que están afectadas por los temas relacionados con los DSDR. Este enfoque basado en derechos humanos en los medios de comunicación es fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Aunque se observan avances en este sentido, es necesario continuar trabajando para garantizar una cobertura mediática justa, equitativa y sensible a estos derechos, evitando la estigmatización y promoviendo la igualdad y el respeto hacia todas las personas.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Noticias Fides (2022, 1 de febrero)*

**La Paz, 1 de febrero (ANF).**- El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) Bolivia arremetió contra el sistema de justicia “decadente y politizado”, y contra el Consejo de la Magistratura por ser un ente inútil. Acusó al sistema que desde la impunidad protege a “depredadores” como el feminicida serial, Richard Choque Flores.

*El Periódico (2022, 22 de febrero)*

El presidente de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Diputados, Rubén Gutiérrez, adelantó este martes que desde la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), se prevé realizar ajustes a leyes vinculadas a la administración de justicia.

- **Enfoque informativo:**

Este enfoque informativo, representado por un 48% identificado en el análisis, se refiere a la presentación de información con una orientación objetiva y basada en hechos concretos. Este tipo de enfoque se caracteriza por buscar la imparcialidad en la comunicación de los hechos, evitando influencias sesgadas o de promoción alguna. Sin embargo, es importante analizar críticamente este enfoque y considerar tanto sus fortalezas como sus posibles limitaciones.

Desde una perspectiva positiva, el enfoque informativo puede brindar al público una comprensión precisa de los hechos. Al intentar sostenerse en datos verificables y fuentes confiables, busca proporcionar una visión equilibrada de los acontecimientos, permitiendo que las personas formen sus propias opiniones e interpretaciones. Esto es especialmente relevante en el contexto de los DSDR, ya que una cobertura informativa adecuada puede contribuir a una mayor conciencia y comprensión de estos temas fundamentales.

Este enfoque informativo, siendo casi la mitad de las noticias, puede ayudar a fomentar el debate público informado y promover la rendición de cuentas de los actores involucrados. Esto puede tener un impacto positivo en la sociedad al impulsar cambios y mejoras en las políticas y prácticas relacionadas con estos derechos.

Por otro lado, es importante reconocer que el enfoque informativo también puede tener limitaciones y aspectos negativos. En primer lugar, ante la imposibilidad de alcanzar la objetividad existe la posibilidad de que la presentación de los hechos sea influenciada por sesgos inconscientes o por intereses económicos, políticos o ideológicos de los medios o de los dueños de los mismos. Los medios de información, consciente o inconscientemente, pueden verse influenciados por presiones externas que afectan su capacidad para brindar una cobertura completamente imparcial.



Además, puede contener limitaciones en su capacidad para abordar aspectos más profundos y contextuales de temas relacionados a DSDR. Aunque proporciona información factual, basada en hechos concretos, puede no explorar a fondo las implicaciones sociales, políticas y culturales de estos temas. Esto puede resultar en una comprensión parcial o limitada de los desafíos y las luchas que enfrentan las personas en relación con sus DSDR. Este tipo de enfoque puede no ser suficiente para generar un impacto significativo en la opinión pública y la acción social. La simple presentación de hechos no garantiza necesariamente un cambio de actitudes o una movilización de la sociedad. Para que la cobertura informativa sea efectiva, es necesario considerar estrategias adicionales, como la inclusión de historias personales, testimonios de personas expertas y un enfoque más amplio en la promoción de la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos, aunque esto representaría incurrir en otros géneros periodísticos, cómo el de opinión o interpretación.

Representado por 748 noticias, este enfoque demuestra una tendencia a proporcionar información con orientación fuerte a la objetividad y basada en hechos concretos. Si bien este enfoque tiene sus fortalezas ya mencionadas sus principales debilidades son la tibieza, posibles sesgos, limitaciones en la profundidad del análisis y la necesidad de complementarlo con estrategias más amplias de concienciación y movilización social.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Opinión (2022, 23 de febrero)*

El 1 de febrero, el presidente Luis Arce instruyó la conformación de una comisión que revise todos los casos de sentenciados liberados y, para ese trabajo, tienen un plazo de 120 días. El Consejo de la Magistratura intervino los 18 Juzgados de Ejecución Penal de toda Bolivia.

*Los Tiempos (2022, 21 de febrero)*

Anteriormente, el ministro de Justicia, Iván Lima, confirmó que se revocaron más de 16 órdenes de detención domiciliaria ilegales que fueron detectadas tras la fiscalización de la Comisión de Revisión de casos de Violación y Femicidios.

De igual manera, la senadora Virginia Velasco informó la pasada semana que el Consejo de la Magistratura inició el proceso de evaluación a 1.138 jueces y que la Fiscalía General del Estado procederá de la misma forma con los más de 500 fiscales de toda Bolivia.

- **Enfoque sensacionalista:**

El sensacionalismo en los medios de comunicación es un fenómeno que ha capturado la atención y ha generado debates en el ámbito del periodismo. Este enfoque se caracteriza por exagerar o distorsionar la información con el fin de

atraer la atención del público, en lugar de proporcionar una cobertura equilibrada y fundamentada. Es importante reconocer que el enfoque sensacionalista puede tener un impacto significativo en la forma en que percibimos los acontecimientos y en cómo comprendemos la realidad que nos rodea. Al destacar aspectos llamativos, emocionales o impactantes de una noticia, los medios sensacionalistas tienden a generar una mayor atención y atracción por parte del público. Sin embargo, este enfoque puede socavar los principios fundamentales del periodismo, como la imparcialidad, la objetividad y la búsqueda de la verdad. Representado por un 14% de noticias clasificadas en esta categoría, merece un análisis crítico debido a su influencia en la manera en que se presenta la información y su impacto en la sociedad. Esta tendencia puede tener consecuencias significativas en la percepción pública de los temas tratados, en este caso, los DSDR.

Las noticias sensacionalistas a menudo recurren a técnicas de manipulación emocional, lo que puede generar miedo, ansiedad o indignación entre los espectadores o lectores. Estas emociones intensas pueden influir en la forma en que se percibe y se actúa frente a los problemas relacionados con los DSDR, socavando la capacidad de tomar decisiones informadas y racionales.

Un porcentaje representativo de noticias sensacionalistas pueden contribuir a la trivialización de los DSDR al reducirlos a meras fuentes de entretenimiento, controversia o morbo.

La presencia de 221 noticias sensacionalistas en la cobertura de noticias relacionadas a DSDR plantea desafíos significativos para la precisión, la objetividad y la profundidad de la información presentada. Debemos ser críticos tanto con los medios de comunicación como con nuestra propia forma de consumir noticias, con el objetivo de fomentar una cobertura responsable, informada y respetuosa de estos derechos fundamentales.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Correo del Sur (2022, 2 de agosto)*

Una mujer de 32 años se sometió a un aborto ilegal en noviembre de 2021 y quedó en estado vegetativo; a la fecha, su estado no mejora. No obstante, el médico que la atendió fue aprehendido este martes, acusado por los delitos de lesiones graves y leves, y la pareja de la víctima también está citada a declarar.

Según las investigaciones, la mujer identificada como Joselyn ingirió pastillas abortivas el 13 de noviembre de 2021, las cuales le provocaron un sangrado que no paró hasta el 20 del mismo mes. De esa manera fue trasladada a una clínica presuntamente clandestina, ubicada en la zona Garita de Lima, donde fue atendida de urgencia.

*Opinión (2022, 16 de agosto)*

La víctima comenzó a gritar para alertar a la gente del lugar. Iván la golpeó con un pedazo de concreto en la cabeza y trató de estrangularla, pero la familia de la mujer escuchó los gritos y salió a auxiliarla. Llamaron a personal de la FELCV de Coroico.

- **Enfoque estigmatizador:**

El enfoque estigmatizador, representado por un 18% de las noticias identificadas en el monitoreo de medios, demuestra un aspecto preocupante en el ámbito de la transmisión de información. Estas noticias tienden a perpetuar estigmas, prejuicios o discriminación hacia ciertos grupos o temas relacionados con dichos derechos, contribuye a la marginalización o invisibilización de determinadas realidades preocupantes, pueden alimentar y reforzar estereotipos negativos, generando una representación distorsionada de los temas relacionados con los DSDR. Esto puede conducir a la desinformación y a una comprensión errónea por parte del público, lo cual es perjudicial para el avance de los derechos y la promoción de la igualdad.

Para contrarrestar este enfoque estigmatizador, es necesario promover una cobertura mediática responsable y ética. Los medios de comunicación deben esforzarse por presentar información equilibrada, basada en evidencia y libre de prejuicios. Esto implica evitar la simplificación de temas complejos, fomentar la diversidad de voces y puntos de vista, y utilizar un lenguaje no estigmatizante.

Es importante destacar los avances que se han logrado en algunos medios de comunicación en la promoción de una cobertura más inclusiva y respetuosa de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Sin embargo, los resultados de este análisis indican que aún queda mucho trabajo por hacer para superar el enfoque estigmatizador.

Las 287 noticias identificadas como estigmatizadoras, reflejan la persistencia de prejuicios y discriminación en los medios de comunicación en relación con los DSDR de las y los protagonistas de la noticia.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Leo.bo (2022, 29 de agosto)*

Por esta razón, recomendaron a las mujeres que tengan niños a su cargo a tener una mayor precaución cuando alguna persona toma contacto con ellos, pero también a todo el entorno de los menores para detectar a tiempo cualquier situación de violencia.

*Opinión (2023, 10 de marzo)*

Algunos casos de niñas embarazadas producto de violaciones se han hecho mediáticos porque si bien hay una Sentencia Constitucional que permite la ILE, distintos sectores han opinado a favor y en contra y varios incluso se han apostado en puertas de hospitales donde las víctimas estaban internadas para expresar su apoyo o rechazo.

## **Categoría 2: Contenido de la noticia**

- **Información concreta, basada en hechos:**

La subcategoría información concreta basada en hechos, representa el 67% del conjunto analizado. Este hallazgo es relevante ya que indica una tendencia hacia la presentación de datos informativos descriptivos, los cuales tienen la intención de estar fundamentados en hechos verificables y objetivos. Sin embargo, es importante analizar esta situación desde una perspectiva crítica, relacionando estos datos a la teoría de la agenda setting revisada anteriormente.

La teoría de la agenda setting postula que los medios tienen la capacidad de influir en la opinión pública al seleccionar y resaltar ciertos temas sobre otros, determinando así las cuestiones que el público considera importantes. Qué estas noticias estén basadas en hechos concretos puede brindar una apariencia de objetividad y veracidad. Sin embargo, es importante considerar que la selección y presentación de los hechos puede estar influenciada por otros factores, como la agenda editorial del medio, intereses comerciales o políticos, y las ideologías dominantes en la sociedad.

La selección de información concreta puede contribuir a la formación de una opinión pública informada, pero también puede limitar la diversidad de temas y perspectivas que llegan a la atención del público. Es posible que algunos temas relevantes y urgentes, sean relegados o pasen desapercibidos por el público en general. Esto puede tener consecuencias en la sociedad, ya que ciertos

problemas o asuntos de importancia pueden no recibir la atención necesaria para generar un cambio significativo en la sociedad.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Radio Pachamama (2022, 22 de diciembre):*

La Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó hoy que del 01 de enero al 07 de marzo de 2023, en el país se registraron 8.861 casos de relacionados con delitos de violencia de la Ley N° 348, que con relación al mismo periodo de 2022 se tenía 8.804, con lo que se advierte un incremento de casos.

*Correo del Sur (2023, 12 de marzo):*

Cada vez son más los casos de violencia psicológica que se registran en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de Sucre. Por las atenciones de los últimos meses en esa repartición policial, se estima que, de 10 denuncias por violencia, 4 corresponden a la variante física y 6 a la psicológica.

- **Información incompleta o sesgada:**

El hecho de que se haya identificado un 27% de noticias con información incompleta o sesgada y que tienen relación a DSDR en Bolivia es preocupante, Bolivia enfrenta desafíos significativos en relación a esta temática. A pesar de algunos avances en la legislación y las políticas, persisten barreras sociales, culturales y económicas que limitan el ejercicio pleno de estos derechos.

Es importante plantear acciones para que el número de noticias con información incompleta o que contengan un claro sesgo o inclinación hacia un tipo de pensamiento contrario al respeto de los DSDR en Bolivia, disminuya. Hecho que permitirá una mayor comprensión de estos derechos, promoviendo la igualdad de género, el respeto a la autonomía y el acceso equitativo a la atención de la salud sexual y reproductiva para toda la población.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Correo del Sur (2022, 29 de septiembre):*

Por su lado, la Iglesia católica asevera que se comete más violencia al obligar a una mujer a abortar. "Nos da mucha pena de niñas que han sido violadas, pero quieren tener a su bebé (...) Las confesiones masivas de la Virgen de Guadalupe nos traen a estas pobres mujeres que han abortado que sigue arrepentidas y no encuentran el sueño", afirmó Bittschi.

*Red Uno (2023, 31 de marzo):*

Adrián Verduguez Escalera fue **sentenciado a 27 años de cárcel por el delito de violación a menor.**

- **Presencia de estereotipos o prejuicios:**

La existencia de un 4% de noticias que presentan estereotipos o prejuicios en productor informativos que tienen relación con los derechos sexuales y

reproductivos en Bolivia es un indicio alentador acerca del cuidado y conciencia que algunos medios tienen, sobre el lenguaje que utilizan en la presentación de productos informativos. Sin embargo, la persistencia de actitudes y representaciones negativas en las noticias siempre es un tema preocupante.

Uno de los estereotipos comunes asociados con los DSDR presente en el monitoreo, es la idea de las mujeres como objetos de reproducción y que su valor está fundamentado en su capacidad reproductiva. Este tipo de representación limita la autonomía de las mujeres, ignorando sus necesidades y decisiones individuales en relación con su salud reproductiva. Además, estos estereotipos pueden contribuir a la perpetuación de roles de género tradicionales, en los cuales las mujeres se ven relegadas a roles de cuidadoras y reproductoras, limitando su participación activa en otros ámbitos de la sociedad y exponiéndolas a una serie de abusos identificados en las noticias revisadas.

Es importante destacar el papel de periodistas y profesionales de los medios en la generación de un cambio positivo. El fomento de la capacitación en derechos humanos, género y diversidad, así como la adopción de políticas internas que promuevan una representación equitativa y no estigmatizante, pueden contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Red Uno (2023, 17 de marzo):*

**La menor como signo de protesta y rechazó a las violaciones sufridas por su propio padre, se realizaba cortes en los brazos, en cada ocasión que el sujeto procedía a agredirla.**

*Opinión (2023, 10 de mayo):*

Un hombre en estado de ebriedad agredió sexualmente a su propia hija de cuatro años. Tras ser aprehendido y en sus primeras declaraciones dijo que se habría confundido con su esposa.

- **Promoción de la equidad de género y DSDR:**

Es preocupante que solo se hayan identificado 24 noticias que promueven directa o indirectamente estos derechos en el conjunto de las 1558 noticias analizadas, estas representan solamente el 2% de los datos analizados. Este número limitado refleja una falta de atención y compromiso por parte de los medios en abordar estos temas de manera adecuada y amplia.

La minúscula presencia de noticias que promueven la equidad de género y la promoción de DSDR refleja un problema más amplio en la cobertura mediática de estos temas. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en

la formación de opiniones y actitudes de la sociedad, y su capacidad para influir en la conciencia pública no debe subestimarse. Por lo tanto, es preocupante que haya una falta de atención y enfoque en estas cuestiones en la prensa boliviana. Es importante destacar que la promoción de la equidad de género y DSDR no es solo una responsabilidad de los medios de comunicación, sino también de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, los medios tienen el poder de amplificar y dar visibilidad a estos temas, lo que puede generar conciencia y contribuir a un cambio social positivo.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Radio Pachamama (2022, 22 de diciembre):*

“Estamos conformes y contentos porque esa actualización curricular para esta gestión responde a los derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo, que nos ayuda a la prevención a embarazos en adolescente, uno de los grandes problemas del país”, afirmó Nenrry Vásquez, de la Asociación de Mujeres Afrobolivianas.

*El País (2023, 11 de febrero):*

De igual manera, la secretaria de la Mujer, Familia y Poblaciones Vulnerables, Myriam Gallardo Ovando, confirmó que está en marcha la campaña “Decide con responsabilidad en Carnaval”, por lo que personal de dicha Secretaría estará presente en todas las actividades programadas para el Carnaval 2023.

### **Categoría 3: Identificación de elementos complementarios**

- **Inclusión de voces expertas y diversas en las noticias:**

La inclusión de voces expertas y diversas en las noticias relacionadas con los DSDR es un aspecto necesario para garantizar una cobertura informativa completa, equilibrada y precisa. El hecho de que se hayan identificado un 11% de noticias que incorporan testimonios o puntos de vista de voces expertas en el tema, así como la diversidad de voces y perspectivas, es un indicador positivo de la calidad y la riqueza de la información presentada en los medios bolivianos en relación con estos derechos fundamentales, pero insuficiente.

La presencia de voces expertas y diversas en las noticias relacionadas con los DSDR tiene varios beneficios. En primer lugar, proporciona una visión más completa y precisa de la temática, al considerar una variedad de enfoques y perspectivas. Esto ayuda a evitar la parcialidad y el sesgo, permitiendo que el público obtenga una comprensión más profunda de los problemas y desafíos asociados.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Leo.bo (2023, 8 de abril):*

Desde la Casa de la Mujer, la directora, Ana Paola García, sostuvo que las autoridades tienen que ampliar las investigaciones sobre las violaciones, tras la aprehensión de la banda de El Mirador, pues según reportes recibidos en esta institución, son alrededor de 10 las mujeres que fueron víctimas de abusos sexuales y violación.

*El País (2023, 1 de febrero):*

Al tratarse de víctimas menores de edad, también manda la normativa la intervención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) para la contención psicológica, además del asesoramiento legal durante todo el proceso.

Según los datos de esta unidad, la gestión pasada cerró con más de 130 casos de agresiones sexuales a menores de edad. Mientras que a nivel departamental la cifra supera las mil denuncias, de acuerdo a lo que reportó el Ministerio Público.

- **Uso de lenguaje no estigmatizante:**

El hecho de que solo se hayan identificado 129 noticias que utilizan un lenguaje no estigmatizante al abordar información que tiene relación con los DSDR plantea una preocupación en términos de la representación y el enfoque de estos temas en los medios de comunicación. El lenguaje desempeña un papel fundamental en la construcción de la realidad y la percepción de determinados grupos y problemáticas, por lo que es esencial que los medios eviten estigmatizar, discriminar o excluir a estas comunidades en su cobertura.

Es importante destacar que la baja cantidad de noticias que utilizan un lenguaje no estigmatizante no refleja necesariamente una falta de interés o importancia en estos temas, sino más bien una oportunidad para mejorar y fortalecer la cobertura mediática. Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la formación de la opinión pública y la promoción del cambio social, y al adoptar un enfoque inclusivo y respetuoso, pueden contribuir de manera significativa a la promoción de una sociedad más justa y equitativa en términos de derechos sexuales y derechos reproductivos.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*La Jornada (2023, 8 de marzo):*

Uno de los desafíos más importantes en la lucha contra la violencia machista es el «cambio de pensamiento» en relación a estos hechos, dijo a EFE Samady Balcácer activista del Centro Gregoria Apaza, que otorga apoyo a mujeres en El Alto en una organización feminista.

*Opinión (2022, 21 de marzo):*

La Justicia determinó enviar a la cárcel de San Pedro, con detención preventiva, al militar Iván I.C., acusado de ayudar a fugar a su hijo, quien fue acusado del feminicidio en la ciudad de La Paz.



- **Promoción de la educación sexual o el acceso a servicios de salud reproductiva:**

Que se hayan identificado un 9% de noticias que promueven la educación sexual y el acceso a servicios de salud reproductiva es un indicador positivo en el ámbito de los derechos sexuales y derechos reproductivos, pero insuficiente. Estas noticias desempeñan un papel fundamental en la difusión de información crucial y en la creación de conciencia sobre la importancia de la educación sexual integral y el acceso equitativo a servicios de salud reproductiva.

Más allá de ver como escueta la cantidad de noticias que promocionen estas temáticas, las 139 noticias que promueven la educación sexual y el acceso a servicios de salud reproductiva pueden ser un indicio positivo de que se está generando conciencia sobre la importancia de estos derechos.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*El Diario (2023, 1 de enero):*

El 9 de marzo de 2013 entró en vigencia la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348), la cual, en principio, representaba una esperanza para las mujeres de que los índices de violencia bajarían en el país. Sin embargo, en los últimos años se ha continuado con un dramático escenario ya que más de 100 mujeres pierden la vida anualmente debido a la violencia machista.

*Correo del sur (7 de febrero de 2023):*

Con el propósito de evitar embarazos no deseados, unidades móviles se desplazarán a cuatro municipios de Chuquisaca para promocionar métodos de anticoncepción e informar sobre salud sexual, de modo tal que se garanticen los derechos reproductivos de mujeres en edad fértil.

- **Respeto a la autonomía y derechos individuales:**

Se han identificado 28% de noticias que respetan la autonomía y los derechos individuales y es motivo de preocupación, el resto es indiferente a la temática. Esta baja cantidad sugiere que existe una falta de enfoque en el reconocimiento y respeto de estos derechos fundamentales en la cobertura mediática boliviana. Esta falta de enfoque en el respeto a la autonomía y los derechos individuales puede tener consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto. Limitar el acceso a información precisa y servicios de salud reproductiva, así como negar la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre su propio cuerpo, puede resultar en violaciones de los derechos humanos y aumentar las desigualdades de género.

A continuación, dos ejemplos de noticias clasificadas en esta subcategoría:

*Brújula Digital (2022, 11 de octubre):*

"El estudio MILENA del Ministerio de Salud y Deportes y el UNFPA realiza una comparación entre las madres adolescentes (mujeres que tuvieron un hijo/a entre los 10 a 19 años) y las madres adultas jóvenes (mujeres que tuvieron un hijo/a entre los 20 a 29 años) y analiza los costos de oportunidad y el impacto socio-económico del embarazo no intencional en la adolescencia", señala el estudio.

*El País (2022, 23 de octubre 23):*

## La violencia obstétrica sí existe y debe ser nombrada

*La esterilización forzada, la ampliación quirúrgica de la pelvis para facilitar el parto, las cesáreas innecesarias o la episiotomía sin previa consulta a la mujer, son consideradas tortura por algunas organizaciones*

- **Ningún complemento:**

Que se haya detectado un número significativo de noticias (44%) que no presentan elementos complementarios relacionados con los DSDR es un aspecto preocupante desde una perspectiva de análisis crítico. La ausencia de opiniones expertas y voces diversas en las noticias relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos limita la pluralidad de perspectivas y la calidad de la información. Esto puede llevar a una visión parcial o desinformada de los temas, así como a la marginalización de experiencias diferentes. Además, el uso de un lenguaje estigmatizante perpetúa estereotipos y discriminación. La falta de promoción de la educación sexual y el acceso a servicios de salud reproductiva perpetúa la desigualdad y la violación de derechos. Por último, la falta de reconocimiento y respeto a la autonomía y derechos individuales puede conducir a la violación de los derechos reproductivos. Estas noticias carecen de importantes dimensiones que podrían enriquecer la cobertura de temas tan relevantes como la sexualidad, la salud reproductiva y los derechos individuales de las personas.

### **B. Comparación de los hallazgos cuantitativos y cualitativos:**

Al comparar los resultados del análisis de contenido con las actitudes y creencias de los periodistas y el discurso empleado en los medios de comunicación, se pueden identificar algunas correspondencias y discrepancias:

Enfoque basado en derechos humanos: Se observa una correspondencia entre los resultados del análisis de contenido y los datos expuestos por los periodistas entrevistados. Ambos reconocen la importancia de abordar los DSDR desde una perspectiva de derechos humanos, buscando promover la autonomía y dignidad de las personas, sin embargo, es necesario incrementar la cantidad de noticias orientadas a este enfoque.

Enfoque sensacionalista y estigmatizador: Los resultados del análisis de contenido muestran una presencia significativa de enfoque sensacionalista y estigmatizador en algunas noticias. Esto sugiere una correspondencia al tratamiento de la información mencionada por las y los periodistas, que mencionan al amarillismo, la superficialidad y la puntualidad como característica del abordaje de las noticias relacionadas a DSDR, sin embargo, existe una porción de profesionales que buscan informar de manera precisa y sensible, evitando la estigmatización y los enfoques polarizados.

Uso de lenguaje no estigmatizante: Si bien se encontraron algunas noticias que utilizaban un lenguaje no estigmatizante, la frecuencia aún es baja en comparación con otras categorías. Esto va de acuerdo a las sugerencias realizadas por los entrevistados, que enfatizaron en la necesidad de mejorar la terminología, la información y la consulta de fuentes variadas en la cobertura de noticias relacionadas a DSDR.

Promoción de la educación sexual y acceso a servicios de salud reproductiva: Existe una clara necesidad de integrar de manera urgente en los hechos noticioso que se presentan en los medios, datos e información que permita al público abordar un hecho noticioso, más allá de lo informativo y entrar al plano de lo educativo, hecho que fue sugerido por muchos de los entrevistados.

Inclusión de personas expertas y voces diversas: Se observa una correspondencia entre las aseveraciones de los entrevistados y los resultados del análisis de contenido en relación con la inclusión de expertos y voces diversas. Ambos reconocen la necesidad de representar diferentes perspectivas y conocimientos en la cobertura de hechos relacionados a los DSDR.

Muchos de los periodistas entrevistados reflejan la necesidad de una cobertura equitativa y basada en derechos humanos en relación a los DSDR, existe una clara correspondencia con los resultados del análisis de contenido, que revelan la presencia de enfoques sensacionalistas, estigmatizadores y un lenguaje problemático en algunos medios. Es fundamental fomentar y apoyar a los periodistas comprometidos que buscan informar de manera precisa y sensible, promoviendo una mayor conciencia y comprensión de estos derechos en la sociedad. Además, es necesario abordar los desafíos identificados, como la falta de prioridad y los prejuicios arraigados, para lograr una cobertura más equitativa de los hechos informativos.

### **C. Relación con el marco teórico:**

- La teoría de la agenda-setting sostiene que los medios de comunicación tienen el poder de influir en la importancia y prioridad que se le da a determinados temas en la sociedad. En el contexto de los DSDR, las actitudes y creencias de los periodistas pueden influir en la agenda mediática, determinando qué temas se cubren y con qué intensidad. Si los periodistas no consideran estos derechos como una prioridad o los perciben como "tabú" o "controversiales", es menos probable que se les otorgue la atención y cobertura necesaria. Esto puede llevar a una falta de información y conciencia pública sobre estos derechos.
- El framing, por otro lado, se refiere al proceso de seleccionar ciertos aspectos y perspectivas de una historia y presentarlos de una manera particular para influir en la interpretación y comprensión del público. Las actitudes y creencias de los periodistas pueden influir en el framing de las historias relacionadas con los DSDR. Si los periodistas tienen prejuicios o estereotipos arraigados, es probable que enmarquen las historias de una manera que refuerce esos prejuicios o estereotipos, lo que puede distorsionar la percepción pública de estos derechos.
- Es importante reconocer que los DSDR están fundamentados en los derechos humanos universales, como el derecho a la salud, la autonomía y la no discriminación. Es crucial abordar estos derechos desde una perspectiva de derechos humanos en la cobertura mediática. Las actitudes y creencias de los periodistas pueden influir en cómo se presentan y se comprenden estos derechos en los medios de comunicación. Si los periodistas entrevistados reconocen la importancia de los derechos humanos en el contexto de la información relacionada a los DSDR, es más probable que aborden estos temas desde una perspectiva basada en derechos, promoviendo la igualdad, la dignidad y la no discriminación.
- Las actitudes y creencias de los periodistas, junto con el poder de los medios de comunicación para establecer la agenda y enmarcar las historias, desempeñan un papel fundamental en la manera en que se informa y se aborda la temática de los DSDR. Al considerar los derechos humanos como base fundamental y abordar estos temas desde una perspectiva de derechos, se puede promover una cobertura mediática más equitativa y sensible, lo que a su vez contribuye a una mayor conciencia y comprensión de estos derechos en la sociedad. Hecho que puede derivar en cambios sociales que favorezcan a la generación de cambios sociales.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones:**

### **A. Síntesis de los hallazgos:**

- La cobertura y construcción de noticias analizadas relacionadas con DSDR en Bolivia refleja una tendencia hacia la presentación de información descriptiva basada en hechos concretos en medios tradicionales y alternativos, lo cual brinda una apariencia de objetividad. Sin embargo, es importante analizar críticamente la influencia de los medios en la formación de la opinión pública, considerando la selección y presentación de los hechos. Esta aparente objetividad puede restar fuerza a las demandas sociales que exijan una mayor promoción de DSDR en la construcción de noticias. Esto acorde a la percepción de los entrevistados, demuestra una necesidad de reforzamiento en acciones que impulsen el ejercicio del periodismo con un enfoque de derechos humanos que vaya más allá de lo meramente informativo.
- Debe ser causa de alerta la presencia de noticias con información incompleta o sesgada en relación a información que está ligada a DSDR, puede ser intencional o resultado inconsciente de las percepciones y subjetividades de las y los periodistas. Ya que esto puede limitar la comprensión adecuada de estos derechos y perpetuar desigualdades en la sociedad boliviana. Hecho que también ha sido fuertemente criticado por varios de los entrevistados, afirmando la necesidad de un ejercicio más responsable del periodismo.
- La presencia de estereotipos y prejuicios en las noticias es una situación que debe erradicarse, ya que contribuye a la discriminación y violencia basada en el género. Es necesario que los medios promuevan una cobertura equilibrada, esto a partir de la implementación de manuales de estilo con enfoque de derechos humanos y quizá una legislación exclusiva para la cobertura de hechos relacionados a DSDR.
- La inclusión de voces expertas y diversas en las noticias es fundamental para enriquecer la comprensión pública de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Sin embargo, es necesario aumentar los esfuerzos para garantizar una representación equitativa y evitar sesgos en la selección y presentación de estas voces.
- Es necesario que los medios y periodistas adopten un enfoque basado en derechos humanos para la construcción de noticias relacionadas con los DSDR. Este enfoque implica reconocer y promover la igualdad, la dignidad y la autonomía de todas las personas, sin discriminación ni estigmatización. Además, es fundamental evitar la estigmatización, la discriminación y los prejuicios hacia determinados grupos o temas relacionados con estos derechos. Estableciendo

lo que se entiende por DSDR desde el contexto interno para su promoción en todo el país.

- Es crucial promover la educación sexual, el acceso a servicios de salud reproductiva, el respeto a la autonomía y los derechos individuales en la cobertura mediática. Esto implica promover el uso de un lenguaje no estigmatizante, ampliar la difusión de estos derechos.
- Se debe reflexionar acerca del impacto negativo del sensacionalismo en la cobertura de los derechos sexuales y reproductivos, ya que puede distorsionar la información, generar miedo o ansiedad en el público, trivializar la importancia de estos derechos y la naturalización de la violencia.
- En base a la legislación nacional y las recomendaciones de instituciones extranjera y de acuerdo a los resultados de este estudio, se puede aseverar que todavía queda mucho trabajo por realizar para el cumplimiento total de la normativa nacional y de la internacional, es necesario promover acciones que orienten el ejercicio de un periodismo más responsable, equitativo, preciso y libre estereotipos.

#### **B. Respuesta a las preguntas de investigación:**

- En la construcción de noticias sobre DSDR en los medios de comunicación, los temas y enfoques predominantes suelen variar dependiendo del contexto y las prioridades de cada medio. Se identifica que, en muchos casos, se da prioridad a enfoques informativos coyunturales, políticos y económicos, lo que puede afectar la promoción de los DSDR. Además, es posible que la promoción de estos se vea relegada en favor otros temas de agenda. Este enfoque puede ser beneficioso para una cobertura imparcial y precisa, pero también puede limitar el análisis profundo y la visibilidad de los problemas relacionados con los DSDR. Según los entrevistados, es fundamental impulsar el trabajo de medios, activistas y organizaciones que promueven una construcción de una agenda mediática basada en un enfoque de derechos humanos.
- Las percepciones, actitudes y creencias de los y las periodistas en relación con los DSDR varían ampliamente debido a diversos factores, como sus propias experiencias, valores personales, formación profesional y el contexto sociocultural al que responden. Los periodistas son seres humanos con sus propias creencias, valores y experiencias, lo que puede influir en la manera en que perciben y presentan la información sobre los derechos sexuales y reproductivos. Algunos periodistas pueden tener creencias personales arraigadas que pueden afectar su objetividad y equilibrio en la cobertura. Los

DSDR a menudo se asocian con temas considerados tabú o controvertidos en ciertos grupos sociales. Algunos periodistas pueden tener actitudes negativas o estigmatizadoras hacia estos temas debido a la influencia de normas culturales, religiosas o sociales. Otros periodistas pueden tener una comprensión limitada de los conceptos y principios relacionados con los derechos sexuales y reproductivos. Los periodistas a menudo se enfrentan a presiones temporales, editoriales y comerciales para generar noticias que sean atractivas para el público y generen audiencia o ventas. Esto puede llevar a la simplificación de los temas relacionados a DSDR, así como a la priorización de noticias sensacionalistas en lugar de una cobertura en profundidad y reflexiva.

- Para mejorar el tratamiento de los DSDR en los medios de comunicación y entre sus periodistas, es necesario mejorar la formación y capacitación, promover la diversidad de fuentes e inclusión de sectores relevantes en la temática, garantizar la precisión y calidad de la información, colaborar con organizaciones de la sociedad civil, abordar los temas de manera sensible y respetuosa, y utilizar diferentes formatos y plataformas para llegar a audiencias diversas. Ejecutando acciones orientadas a todos estos puntos, se espera que la cobertura mediática de estos temas sea más equilibrada y comprometida.

### **C. Recomendaciones:**

- Investigación y verificación rigurosa: Es fundamental realizar procesos de investigación exhaustivos como herramientas para verificar la información antes de publicarla. Esto implica consultar fuentes confiables, variadas, como estudios científicos, informes de organizaciones internacionales y expertos en el campo. La verificación rigurosa ayuda a garantizar la precisión y la credibilidad de la información.
- Formación constante: La cobertura de hechos que tienen relación con DSDR, requiere una constante actualización en terminología, valores éticos, respeto a la normativa, conocimiento teórico, que solamente puede ser alcanzado con un proceso de formación constante y que no puede quedarse rezagado.
- Evitar el sensacionalismo y la estigmatización: En lugar de enfocarse en aspectos sensacionalistas, se debe priorizar la información basada en hechos y enfoques de derechos humanos. Esto ayuda a evitar la revictimización y la discriminación.
- Incluir diversas perspectivas y voces: Esto implica dar voz a las personas directamente afectadas, expertos en salud, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil. La inclusión de diversas perspectivas ayuda a garantizar una cobertura más representativa y equitativa.

## VII. Referencias bibliográficas:

### A. Documentos consultados:

- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Recuperado de: <https://acortar.link/q9i2kk>
- Califano, B. (2012). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. Revista de Ciencia Política, 32(1), 5-23. Recuperado de: <https://onx.la/e8c81>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos. Recuperado de: <https://onx.la/9249e>
- Davis, L. (2008). Los derechos sexuales y reproductivos en América Latina: avances y desafíos. SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos, 5(8), 79-94. Recuperado de: <https://onx.la/ceb9e>
- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU) (1948)
- Ley N° 348. (s.f.). Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Recuperado de: [http://www.silep.gob.bo/api/v1/documento\\_actualizado/12781/pdf](http://www.silep.gob.bo/api/v1/documento_actualizado/12781/pdf)
- Melero, I. (2022). ¿Cómo se construyen los encuadres noticiosos? Indagando acerca de la teoría del Framing. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 21(2), 8333. <https://doi.org/10.15304/rips.21.2.8333>. Recuperado de: <https://onx.la/86875>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Definiendo la salud sexual. Informe de una consulta técnica sobre salud sexual. Ginebra: OMS. Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones. Recuperado de: <https://onx.la/ca77e>
- Poma, I. G. (2020). Estrategias discursivas de las noticias emitidas en cuestión a violencia de género en prensa escrita, La Paz - 2019 (Monografía de maestría en Gestión de la Comunicación). UMSA, FCS, Carrera Ciencias de la Comunicación Social, Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IpiCOM). Recuperado de: <https://acortar.link/Ct3mTd>
- Proyecto de Monitoreo Global de Medios. (2020). ¿Quién figura en las noticias? GMMP 2020. Recuperado de: <https://onx.la/3255a>
- Quenallata, C. B. (2022). Tratamiento informativo con perspectiva de género en las noticias referidas a las mujeres en los periódicos "Página Siete" y "Bolivia". Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IpiCOM). Recuperado de: <https://acortar.link/ijdMAt>
- Quintana, S. F. (2022). Construcción del discurso de normalización del aborto en TikTok: análisis bajo la teoría del framing visual. Tesis (Lima), año 16, (20), 131-157. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Recuperado de: <https://onx.la/f8ee6>



- Rubio, J. M. (2001). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. Pasado y presente: Revista de historia contemporánea, (1), 11-36. Recuperado de: <https://onx.la/4e45b>
- Valenzuela, S., & Browne, M. (2014). Televisión y opinión pública sobre delincuencia en Chile: Análisis longitudinal e individual de las teorías del cultivo y agenda setting. In Ponencia presentada en el VI Congreso Latinoamericano de la World Association for Public Opinion Research, Santiago, Chile (Vol. 18). Recuperado de: <https://acortar.link/hTVVzq>

## **B. Notas informativas citadas como ejemplo:**

- Noticias Fides. (2022, 1 de febrero). CLADEM acusa al sistema judicial de proteger a ‘depredadores’ como el feminicida serial. Noticias Fides. Recuperado de: <https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/cladem-acusa-al-sistema-judicial-de-proteger-a-34depredadores-34-como-el-femicida-serial-413613/>
- El Periódico. (2022, 22 de febrero). ALP prevé ajustar leyes vinculadas a la administración de justicia. El Periódico. Recuperado de: [https://elperiodico.com.bo/alp-preve-ajustar-leyes-vinculadas-a-la-administracion-de-justicia/?utm\\_source=rss&utm\\_medium=rss&utm\\_campaign=alp-preve-ajustar-leyes-vinculadas-a-la-administracion-de-justicia](https://elperiodico.com.bo/alp-preve-ajustar-leyes-vinculadas-a-la-administracion-de-justicia/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=alp-preve-ajustar-leyes-vinculadas-a-la-administracion-de-justicia)
- Opinión. (2022, 23 de febrero). Menos del 13,5% de sentenciados aún están en las calles de Bolivia. Opinión. Recuperado de: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/menos-135-sentenciados-aun-estan-calles-bolivia/20220222231813856383.html>
- Los Tiempos. (2022, 21 de febrero). Colectivos asumen acciones para representar a víctimas en el país. Los Tiempos. Recuperado de: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20220221/colectivos-asumen-acciones-representar-victimas-pais>
- Correo del Sur. (2022, 2 de agosto). Mujer está en coma hace 9 meses tras someterse a un aborto ilegal; el médico que la atendió fue aprehendido. Correo del Sur. Recuperado de: [https://correodelsur.com/seguridad/20220802\\_mujer-esta-en-coma-hace-9-meses-tras-someterse-a-un-aborto-ilegal-el-medico-que-la-atendio-fue-aprehendido.html](https://correodelsur.com/seguridad/20220802_mujer-esta-en-coma-hace-9-meses-tras-someterse-a-un-aborto-ilegal-el-medico-que-la-atendio-fue-aprehendido.html)
- Opinión (2022, 16 de agosto). Albañil intentó violar y matar a una mujer en Coroico. Opinión. Recuperado de: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/albanil-intento-violar-matar-mujer-coroico/20220815231825876980.html>
- Leo.bo. (2022, 29 de agosto). Un sujeto violó y embarazó a su hijastra menor de edad. Recuperado de: <https://www.leo.bo/2022/08/29/un-sujeto-violo-y-embarazo-a-su-hijastra-menor-de-edad/>
- Opinión. (2023, 10 de marzo). Niña es violada cuando tiene 35 semanas de embarazo. Opinión. Recuperado de: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/nina-violada-cunado-tiene-35-semanas-embarazo/20230309223418899695.html>

- Radio Pachamama. (2022, 22 de diciembre). Fiscalía reporta 8.861 casos de violencia a nivel nacional y el delito más frecuente es violencia familiar o doméstica. Radio Pachamama. Recuperado de: <https://www.radiopachamama.com/seguridad/fiscalia-reporta-8-861-casos-de-violencia-a-nivel-nacional-y-el-delito-mas-frecuente-es-violencia-familiar-o-domestica/>
- Correo del Sur. (2023, 12 de marzo). Por cada diez casos denunciados, seis son de violencia psicológica. Correo del Sur. Recuperado de: [https://correodelsur.com/seguridad/20230312\\_por-cada-diez-casos-denunciados-seis-son-de-violencia-psicologica.html](https://correodelsur.com/seguridad/20230312_por-cada-diez-casos-denunciados-seis-son-de-violencia-psicologica.html)
- Correo del Sur. (2022, 29 de septiembre). Aborto: el debate se reabre en las calles. Correo del Sur. Recuperado de: [https://correodelsur.com/local/20220929\\_aborto-el-debate-se-reabre-en-las-calles.html](https://correodelsur.com/local/20220929_aborto-el-debate-se-reabre-en-las-calles.html)
- Red Uno. (2023, 31 de marzo). 27 años de cárcel para sujeto que violó a su sobrina de 10 años. Red Uno. Recuperado de: <https://www.reduno.com.bo/noticias/27-anos-de-carcel-para-sujeto-que-violo-a-su-sobrina-de-10-anos-202331235155>
- Red Uno. (2023, 17 de marzo). Padre violó al menos 20 veces a su propia hija; la adolescente se hacía cortes en su brazo por cada abuso. Red Uno. Recuperado de: [https://www.reduno.com.bo/noticias/padre-violo-al-menos-20-veces-a-su-propia-hija-la-adolescente-se-hacia-cortes-en-su-brazo-por-cada-abuso-202331722812?fbclid=IwAR0Kp8\\_4Thu2iOqnlLHmZwYiF79iYIUrMxrMd47LG36YE5uOmJ6rx43rU0](https://www.reduno.com.bo/noticias/padre-violo-al-menos-20-veces-a-su-propia-hija-la-adolescente-se-hacia-cortes-en-su-brazo-por-cada-abuso-202331722812?fbclid=IwAR0Kp8_4Thu2iOqnlLHmZwYiF79iYIUrMxrMd47LG36YE5uOmJ6rx43rU0)
- Opinión. (2023, 10 de mayo). Abusó de su hija de 11 años y dijo que confundió a su esposa. Opinión. Recuperado de: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/abuso-hija-anos-dijo-que-confundio-esposa/20230510123143906670.html>
- Radio Pachamama. (2023, 06 de febrero). Bloque de mujeres trabajadoras marcha en La Paz en apoyo al currículo educativo actualizado. Radio Pachamama. Recuperado de: <https://www.radiopachamama.com/nacional/bloque-de-mujeres-trabajadoras-marcha-en-la-paz-en-apoyo-al-curriculo-educativo-actualizado/>
- El País. (2023, 11 de febrero). Tarija: campaña busca prevenir enfermedades y embarazos. El País. Recuperado de: [https://elpais.bo/tarija/20230211\\_tarija-campana-busca-prevenir-enfermedades-y-embarazos.html](https://elpais.bo/tarija/20230211_tarija-campana-busca-prevenir-enfermedades-y-embarazos.html)
- Leo.bo. (2023, 8 de abril). Piden investigar más casos de violación en La Guardia. Recuperado de: <https://www.leo.bo/2023/04/08/piden-investigar-mas-casos-de-violacion-en-la-guardia/>
- El País. (2023, 1 de febrero). Tarija: investigan dos abusos y una violación a menores. El País. Recuperado de: [https://elpais.bo/seguridad/20230201\\_tarija-investigacion-dos-abusos-y-una-violacion-a-menores.html](https://elpais.bo/seguridad/20230201_tarija-investigacion-dos-abusos-y-una-violacion-a-menores.html)
- La Jornada. (2023, 8 de marzo). Mujeres impulsan el cambio de pensamiento para frenar feminicidios. La Jornada. Recuperado de: <https://jornada.com.bo/mujeres-impulsan-el-cambio-de-pensamiento-para-frenar-femicidios/>

- Opinión. (2022, 21 de marzo). Envían a cárcel militar a acusado de ayudar a fugar a hijo de presunto feminicida. Opinión. Recuperado de: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/envian-carcel-militar-acusado-ayudar-fugar-hijo-presunto-feminicida/20220321103849859609.html>
- El Diario. (2023, 1 de enero). La Paz continúa registrando mayor cantidad de casos de feminicidios. El Diario. Recuperado de: <https://www.eldiario.net/portal/2023/01/01/la-paz-continua-registrando-mayor-cantidad-de-casos-de-feminicidios/>
- Correo de Isur. (2023, 7 de febrero). Buscan evitar embarazos no deseados. Correo del Sur en cursiva, p. xx. Recuperado de Recuperado de: [https://correodelsur.com/local/20230207\\_buscan-evitar-embarazos-no-deseados.html](https://correodelsur.com/local/20230207_buscan-evitar-embarazos-no-deseados.html)
- Brújula Digital. (2022, 11 de octubre). Cada día se embarazan 19 adolescentes en Bolivia. Brujula Digital en cursiva. Recuperado de: <https://www.brujuladigital.net/sociedad/cada-dia-se-embarazan-19-adolescentes-en-bolivia>
- El País. (2022, 23 de octubre 23). La violencia obstétrica sí existe y debe ser nombrada. El País en cursiva. Recuperado de: [https://elpais.bo/reportajes/20221023\\_la-violencia-obstetrica-si-existe-y-debe-ser-nombrada.html](https://elpais.bo/reportajes/20221023_la-violencia-obstetrica-si-existe-y-debe-ser-nombrada.html)